



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de la República ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento de la República comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alburquerque, que a de de mil novecientos

V.º B.º

El

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CEREBRADAS POR
EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE
CARRIZO DE LA FAUZA

COPIA

Acta de Constitución del Gobierno Provisional formado en esta Villa con motivo de la implantación de la Constitución Gobierno de La República.



En la Villa de Alburquerque a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno se constituyeron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Comités directivos de los partidos Republicano y Socialista de ésta, al objeto de proceder a la designación de las personas que durante el espacio de tiempo que el Gobierno Provisional de la República Española proclamada ayer, necesite para organizarse; se encarguen del mando y administración, puesto que no habiéndose recibido aun ordenes de los Comités provinciales ni Centrales, precisa una vez implantada la República organizarlo lo mejor posible ya que ello constituye la base sobre que han de apoyarse los propósitos de ambos partidos para la mejor administración de todos los destinos de la Villa.

Abierto el acto que fue presidido por don Germán González Hernández como presidente de la Confederación Republicano-Socialista, hizo uso de la palabra para encabezar al pueblo allí reunido, el propuso. Satisface cuantos anhelos embargan desde hace tiempo el ánimo de todos puesto que es público el programa de ambos partidos, pero para conseguirla precisa un apoyo incondicional al Gobierno Central instaurador de la República y procurar el mayor orden en todos los actos que se realicen, al objeto de que no puedan justificarse las insidias que servian de arma de defensa a los impugnadores del Regimen Triunfador de la libertad, a quienes precisa temerlos con mucha cordura la falsedad de sus afirmaciones calumniosas. Así mismo propuso la lista de nombres de personas que han de constituir el Gobierno Provisional local hasta tanto se reciban ordenes superiores.

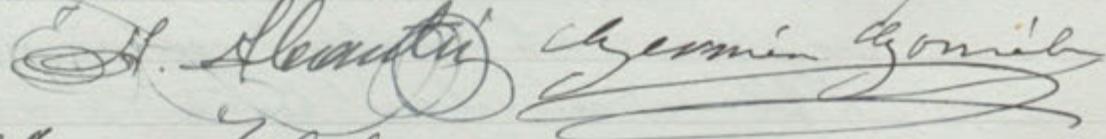
Presidente: Don Antonio Alcañiz Suero
Cónsul Alcalde Primero: Don José Castillo Cañadas
w w w Segundo: Don Martín Casanova Moner
w w w Tercero: Don Joaquín Rosas Gamero
S w w cuarto: Don Juan Coletas Ladero
Vocales: Don Miguel Matador Pérez
Don Julián Rey González
Don Cayetano Bassagana Bravo
Don José Carrasco Plata

Don Eugenio Carrón González
Don Fermín García Jiménez
Don Antonio Robles Gámez
Don Ángel Piárrro Ramírez
Don Ciriacos Bas Lizardo
Don Andrés Orantes Cantón
Don Luis González Díaz
Don Felipe María Carballo
Don José Caldera Benegas
Don Francisco Caspallo Vivas

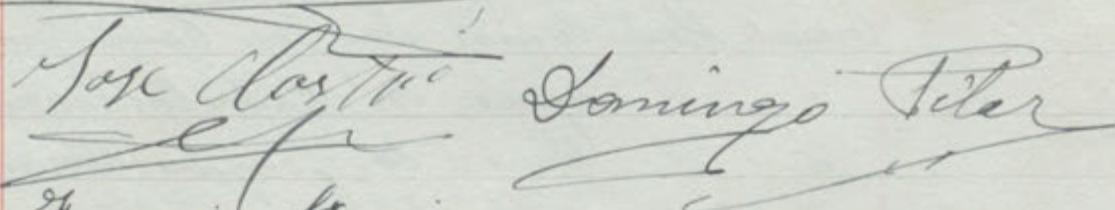
quienes fueron aceptados por aclamación, por el pueblo
allí reunido en el Salón de actos del Ayuntamiento.

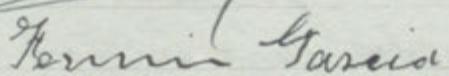
Presente en el acto el Señor Alcalde don Andrés Duarte Bruno visto
el resultado de la aclamación con que fue aceptado la propuesta
del nombramiento del Gobierno provisional, resignó el mando en
el presidente nombrado haciéndole entrega de las insignias de
su cargo a reserva de hacer la entrega oficial al Alcalde que sea
nombrado por el Gobierno Central.

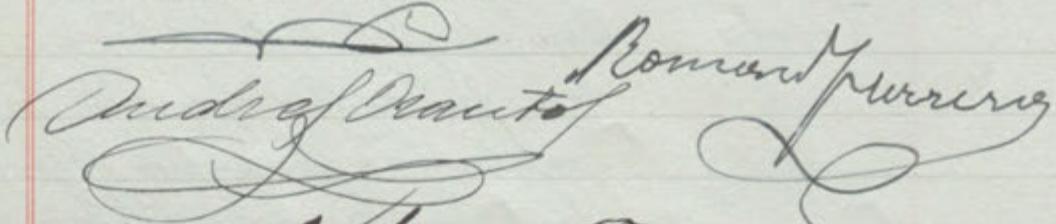
Con lo cual se dio por terminado el acto del que se ordenó al Se-
cretario del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla entregar la
presente de cuyo contenido certifica. Para darlo a conocer al pue-
blo fue organizada una manifestación que con la bandera trico-
lor y la banda de música recorrió las calles de la población.

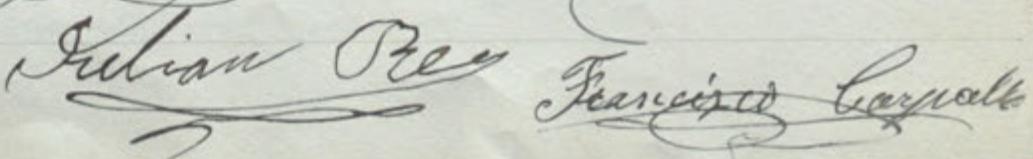

H. Germán González

Juan Tolosa


José Cortijo Domingo Pérez


Fermín García


Andrés Orantes Román Perrero


Julián Rey Francisco Caspallo



Onoforio Alvarado Pablo González

Talavera la Vieja
Querétaro

Miguel Pilar

Juan Gómez León

Ciricio Bas

Blas Pilar

Salvador Juárez
Pilar

COPIA

Sesión Celebrada por el Gobierno Provisional de esta Villa.

Don José Carlos Cauchate en la Villa de Albuquerque sirvió las cinco de la tarde del día quince de Abril de mil novecientos veinti y uno, previa la oportuna citación se reunieron Joaquín Bosas miércoles en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores al margen expresados Juan Leóndano que bajo la Presidencia de Don Antonio Alcañiz Suero y asistidos del Secretario Miguel Matador que del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla al objeto de proceder a la celebración de la primera sesión del Gobierno Provisional de la República Española en el Cuartel Barragán esta Villa. Sesionaron en sus cargos todos los señores del margen como ministros José Carrasco tres integrantes del Gobierno local se da cuenta por el Presidente a todos los asistentes y al pueblo en general aquí reunido, de la gratitud de los Comités Eugenio Larrea asistentes y al pueblo en general aquí reunido, de la gratitud de los Comités Fermín García de la Confusión Republicano Socialista, por el buen comportamiento y orden Antonio Robles den observados en la manifestación pública celebrada esta mañana en Angel Pizarro conmemoración de la proclamación de la República Española. Habilitó Ciricio Bas en cuenta el carácter democrático del Gobierno que se constituye expuso a los demás señores la vez a sus compañeros su deseo de autorizar a cuantas personas quisieran asistir Luis González tan a las sesiones que celebre para que puedan emitir sus opiniones Felipe Meriás los asuntos que se discutían y proponer sus iniciativas en cuanto pueda José Calvera tener relación con la administración, ya que con esta medida puede obtener algún beneficio que repercuta en favor para todos. Así mismo estimata oportuno si sus compañeros lo aprobaran el dar a conocer

Celebración de la proclamación de la Constitución de este Gobierno local, así como la proclamación oficial de la República, para lo cual dio lectura al bando que textualmente dice: Don Antonio Alcañiz Suero, Presidente Provisional del Gobierno de la República Local. Hago saber: Que habiendo



Se proclamado en España la República como consecuencia del sentir general del pueblo manifestado públicamente con el resultado de la elección celebrada el pasado Domingo día 12, se hace pública por el presente dicha proclamación, al propietario, por que se transmite en representación del Gobierno Provisional la gratitud por la ferviente adhesión se este pueblo manifiesta en el acto de ayer, así como se encarea a todos en general continuar por el sendero del orden que es el que nos llevará a la consecución de nuestros ideales. De la cordura del vecindario que me honra en representar en este instante espero no me oblique hacer uso de las atribuciones que me están conferidas para evitar cualquier transgresión injustificada en momentos tan críticos como los actuales, ya que en breve plazo estará sellado quicá en extremo el destino de todos los miembros representativos de la Confederación Republicano-Socialista, triunfadora en la encarnizada lucha entablada contra el Regimen Imperante Alburquerque quince abril de mil novecientos veintiún. El Presidente del Gobierno Provisional. Al terminar su lectura una clamorosa salva de aplausos constituyó la aclamación unánime de todos los asistentes para aprobar cuantas iniciativas había propuesto la Presidencia. El Eminentísimo Alcalde primero Señor Castro solicita un voto de confianza a favor de la Presidencia para que por si resuélva cuantas cuestiones puedan presentarse, lo que por unanimidad es aceptado por los asistentes. Por el vecino de esta Sel. público don Román Ferrera Antúnez se solicita sean exigidas las responsabilidades contraídas por los Ayuntamientos de la Dictadura, lo que fue tomado en cuenta. Por unanimidad y aclamación se acordó transmisiones una reconvencional y ferviente adhesión al Gobierno Central y de la Provincia a la vez que darse cuenta de la constitución de éste. Con lo que después de invitados los asistentes y el público a que expresaran sus opiniones, no siendo nadie mas la palabra y por la Presidencia se dio por terminado el acto, mandando extender la presente que después de su lectura firmare

Todos conmigo el Secretario del Ayuntamiento de que certifica.

COPIA

Acta de Constitución del Primer Ayuntamiento de la República.

Don Antonio Robles Sanchez En la Villa de Albaquerque a las once horas del dia diecisiete de
Fermín García Jiménez Abril de mil novecientos treinta y uno se reunieron previa la oportuna
citación en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores al
margen expresados como Concejales electos segun la certificación
Juan Cobos Gómez de la Junta Municipal como consecuencia del escrutinio general co-
José Castro Canchales librado ayer, y resultado de la elección del dia Socio; en el salón de
Candido Barragán Bravo actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Antonio
Miguel Matador Pérez Alcaide Suero como Presidente del Gobierno Provisional se está y
Julian Rey González asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capu-
Martín Casanovas Moner al objeto de proceder a la Constitución del primer Ayuntamiento
Eugenio Carrón Gómez de la República. Abierto el acto y manifestada por la Presidencia
José Carrasco Plata su satisfacción por haber sido el designado por aclamación para el
Pedro José Bueno García honroso cargo que hasta este instante ha ostentado, da cuenta
Julio Matador Sanchez de que el objeto de esta reunión era para cumplimentar la orden
Francisco Cruz telegráfica del Señor Gobernador Civil de la Provincia por la que don
Eduardo Colonia Larón presidente de momento había de ser constituido el Ayuntamiento; en
José M. Barragán, teniendo vista de lo cual daba por posecionados en sus cargos de Concejales
y Juan Largo Cárdenas les de todos los asistentes, descanzo acierto para la sagrada mi-
sión que el pueblo les había confiado al encargársela la administración de sus intereses. Aceptado por todos los asistentes dicho car-
go y habiendo de procederse a la designación de Alcalde y Teniente
de Alcalde fue depositado unánimemente un voto de confianza
en el Señor Presidente para que fuera propuesta una candidatura
de nombres de entre los asistentes, que conturbara la indicación
del que a su juicio le correspondiera, lo que realizó en el acto, en la
que fué propuesto para el cargo de Alcalde Don Martín Casanovas Moner; para el de primer teniente de Alcalde Don José
Castro Canchales; para segundo teniente Don Juan Cobos Gómez
y para cuarto teniente Don Eugenio Carrón Gómez; quienes fueron nombrados por unanimidad entre sus com-
pañeros y aclamación por el público. Inmediatamente la
Presidencia dio la bienvenida al nuevo Alcalde e hizo resig-



Alcalde
Casanovas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



nación del mando con entrega de la insignia al Señor don Faustino Casanovas Flores quien al ocupar la Presidencia expuso su agradecimiento por la designación que acepta a pesar del sacrificio que supone para él tener que dejar muchas ocupaciones particulares, por estimar que ello es imperativo conforme la voluntad del pueblo al que en su justa reciprocidad se consagra desde este instante. Expuso a sus compañeros de Concejo su deseo de que constituya para todos el principio fundamental del programa a desarrollar buena voluntad para la mejor administración sin distingo de matices políticos ya que ello es un beneficio general para todos que el pueblo que deposita en nosotros su confianza para ello, sabrá mejor que nadie apreciar y calificar. Propuso que al hacerse entrega del cargo sea practicado un balance general que indique la situación actual del Ayuntamiento para en su día poder justificar el desarrollo de la gestión que se realice, lo que fue aprobado por sus compañeros, que vieron muy acertada la propuesta.

Nombraimientos de los H
ermanos de Alcalá

Acto de gracia a fa
vor del Sr. Alcaudí

Cambio de la Plaza dedicada al Monarca por Plaza
de la República

Cambio de nombre a las Es
cuelas por Galán y Gar
cía Hernández

Apoyo del Sr. Barrantes
a la Presidencia

Fueron aceptados y seguidamente posesionados en sus cargos los cuatro hermanos de Alcalá anteriormente aclamados.

A continuación el Concejal don Fermín García pidió un voto de gracia por el acierto en el desempeño del cargo que había ostentado don Antonio Alcaudí durante el periodo de tiempo mediado desde la implantación de la República, lo que por unanimidad fue concedido.

El Concejal don Fermín García pidió un voto de gracia por el acierto en el desempeño del cargo que había ostentado don Antonio Alcaudí durante el periodo de tiempo mediado desde la implantación de la República, lo que por unanimidad fue concedido.

El Concejal don Fermín García pidió un voto de gracia por el acierto en el desempeño del cargo que había ostentado don Antonio Alcaudí durante el periodo de tiempo mediado desde la implantación de la República, lo que por unanimidad fue concedido.

El Concejal don Fermín García pidió un voto de gracia por el acierto en el desempeño del cargo que había ostentado don Antonio Alcaudí durante el periodo de tiempo mediado desde la implantación de la República, lo que por unanimidad fue concedido.



Pues de D. Cresencio García del Fr Farmacéutico don Cresencio García del público y con autorización del Presidente hizo uso de la palabra para exponer a todos que se debe estar atentos en defensa de la Causa de la República ya que se susurra que el Rey al marcharse no ha abdicado, ni ha hecho renuncia de la Corona.

Guardia Civil-Ciudadano el Procurador don Ezequiel Zamora también del Público estima en defensa de la propuesta anterior que se debe abrir la inscripción de la Guardia Civil-Ciudadana.

Con lo cual no habiendo novedad mas que quiera hacer uso de la palabra segun es requerido por la Presidencia, se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que despues de su lectura firmaron todos los señores asistentes conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Casanova

J. Alcaide
José Gutiérrez

Fernán García

Joaquín Bosa

Angel Piravos Cándido Barroso

Antonio Robles

José Balmante

Juan Hidalgo

Francisco Landa

Eduardo Cotino

Julio Matodro

Pedro Tondi Bueno

Miguel Martínez

Eugenio Carrón

José Cañizares

Julian Reg

Juan Pérez

Envaro Gómez
Fernando Guas

rio



Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Abril de 1931.

Don Fermín García En la Villa de Alburquerque a diecinueve de Abril de mil novecientos
 y José Castro treinta y uno, previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de
 Joaquín Bozas actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expre-
 saron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martín Camorras Mover
 y Candido Barragán y asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla,
 y Antonio Robles el objeto se procedió a la celebración extraordinaria del Ayuntamiento
 y Julio Matador convocada para el día de hoy. Siendo las once de su mañana hora
 Pedro J. Bueno anunciada y reunidos numeros suficiente de Señores Concejales, fué abierto el
 Francisco Canto acto autorizándose la lectura del acta extendida de la última sesión que fué
 Eduardo Cottina aprobada por unanimidad. A continuación teniendo en cuenta
 José M. Barrantes el orden del día fué acuerdo unánime de la Corporación el que sean
 Juan Coledano tres el número de Comisiones de que se disponga el Ayuntamiento
 Eugenio Carrón la de Fomento, la de Hacienda y la de Instrucción Pública, así
 Miguel Matador como el que cada una de ellas formen parte tres Concejales; por lo que
 inmediatamente se procedió a la designación de los miembros de cada una,

Nombramiento de las
 Comisiones de Fomento,
 Hacienda e Instrucción
 Pública.

Habiéndose depositado por unanimidad en la presidencia un voto de confian-
 za para que formulase la propuesta así lo realizó indicando para for-
 mar la Comisión de Hacienda a Don Juan Coledano Cañero, Don
 Miguel Matador Pérez y a Don Juan Ramón Cabreraz; para la de Fo-
 mento a Don José Castro Canchales, Don Antonio Robles Sanchez y a
 Don Francisco Canto de la Cruz; y para la de Instrucción Pública a Don
 Eugenio Carrón González, Don José María Baamonde Argüello y Don
 Candido Barragán Bravo; la que por unanimidad fué aprobada
 con la conformidad de los nombrados, advirtiendo de su Alcalde que
 la Presidencia de dichas Comisiones corresponde al Encuentro de Alcalde
 que forma parte de cada una de ellas.

Nombramiento del cargo
 de Dipositorio en el Ayuntamiento

Sequientemente dio cuenta la Presidencia de que no habiendo depositario
 provisionalmente Fondos en el Ayuntamiento y siendo preceptivo que hasta tanto sea designado
 el depositario en ello se ha de encargarse un Concejales de dicho cargo, al objeto de poder hacer la
 entrega oficial el Ayuntamiento anterior se había permitido habilitar para
 ello al Encuentro de Alcalde don Eugenio Carrón González a reserva de
 dar cuenta a la Corporación, por lo que sometía esta resolución a la con-
 sideración de sus compañeros, para su conocimiento y con el fin de a-

cortar en definitiva quien ha de encargarse de la Depositaría con carácter provisional. La Corporación por unanimidad acordó confiar el nombramiento hecho por el Señor Alcalde en la persona del Sr. Encargado de Alcalde Don Eugenio Carrón González que quedó encargado provisionalmente de la Depositaría, con resección de fianzas y en las condiciones que expresa el artículo cincuenta y cinco de la Ley Municipal de mil ochocientos setenta y siete. El interesado Sr. Carrón mostró su gratitud a la designación que se le hace.

Concejal Síndico

Para dar cumplimiento al contenido del artículo cincuenta y seis de la citada Ley Municipal se procedió a la designación de un Concejal que haga las veces de Procurador Síndico de este Ayuntamiento, cuyo nombramiento a propuesta de la Presidencia recayó por unanimidad en el Concejal Don Antonio Robles Sánchez quién por esta presente acepta el desempeño de tal cargo.

Señalando los sábados

A continuación fue acuerdo también mediante determinación que para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar todos los sábados a las nueve de la noche.

Comisario encargado de la Caballería del Ayuntamiento
Fui a su vez encargado de la custodia de las llaves del local en que se alojan las Caballerías del Ayuntamiento, antes en poder del Depositario, el Concejal Don Miguel Matador Pérez.

Arbitrios sobre el Cementerio

Abierto turno de ruegos y preguntas tuvo uso de la palabra el Encargado de Alcalde Dr. Carrón para solicitar del Ayuntamiento sean rebajados en lo posible los derechos que se abonan en concepto de arbitrios del Cementerio ya que en ocasiones muchas familias pobres se ven atormentadas con la imposibilidad de hacer efectivo de dichos derechos por carecer de medios, a más de la desgracia que les proporciona la pérdida de algún familiar. El Dr. Castro ve muy acertada la proposición pero considera que no es momento oportuno para resolver sobre ello hasta tanto el Gobierno no dicte las normas porque han de seguirse los Ayuntamientos. El Dr. Interventor explicó la situación en que actualmente se encuentran establecidos dichos derechos para el Cementerio. El Dr. Colvano considera que estos arbitrios del Cementerio deben desaparecer y prestarse los servicios gratuitamente; proposición que es apoyada por el Dr. Robles. Por lo que a



instancia de la Presidencia fué tomada en consideración la proposición y pendiente de estudio por la Comisión que corresponda.

Por su tránsito al Ayuntamiento el Sr. Colodiano seguidamente propone a sus Compañeros el que con el al público las cuentas fin de dar mayor publicidad a la gestión que realiza este Ayuntamiento y dado el carácter democrático de su constitución, deben publicarse trimestralmente por medio de Edicto el extracto de cuentas del Ayuntamiento para que llegue a noticia de todo el vecindario, se aprueba por unanimidad y así se acordó.

Servicio Abastos

El mismo Sr. Colodiano formula el ruego a la Alcaldía de que sea extremada en todo lo posible la vigilancia en las cuestiones de Abastos y especialmente en la calidad y peso de los artículos de primera necesidad tales como la leche, pan y otros que con frecuencia son adulterados y faltos de peso; fué tomado en consideración el ruego y a propuesta de la Alcaldía acordado por unanimidad el que por todos los Concejales sea reglado y establecido un turno para que por semanas sea encargado un Señor Concejal que practique con los agentes del Ayuntamiento los represos y las comprobaciones que considere convenientes, nombrándose para esta semana a Don Juan Colodiano Cantero.

Voto de gracia al Alcalde. A continuación el Señor Partido solicita se dé un voto de gracia por este valde saliente fr. Duarte Ayuntamiento al Señor Alcalde saliente Don Pedro Duarte Bueno por la buena gestión realizada por él durante su permanencia en la Alcaldía.

Carta del Rey de Suecia que fue de este pueblo D. José Alcazar por el Jefe de Instrucción de Puebla de Alcolea Don José Alcantala Tomé y poniendo su nombre a la calle del Duque para España y sobre todo a este pueblo la implantación de la República.

Terminada la lectura hace uso de la palabra Don Domingo Pilar del pueblo para solicitar que dada la gestión inmejorable realizada por dicho Sr. durante su permanencia en este sobrío se convierta su felicitación cambiando el nombre a la calle del Duque por el de Don José Alcantala. La Corporación por unanimidad aceptó la propuesta autorizando el cambio de nombre de dicha calle.

Lituania económico. Por último fué autorizada la lectura de una memoria justificativa de la situación económica en que actualmente se encuentra el Ayuntamiento cuyo

contenido es el siguiente: Cantidades adeudadas, por el Ayuntamiento desde
 Treinta y uno de Diciembre que no ha hecho efectivas por falta de disponibilidades
 Por quinientos a los Doctores Alcautí y Díaz 1.500'00 pts
 Por remanente de la obra de Pavimentación de la Carrasca ... 20.500'00 id
 Resto se formulan invertidos en la Casa Cuartel 1.903'00 id
 Gastos del Patron de Habitantes 2.250'00 id
 Alumbrado Públco 1º Hiniestre 4.850'00 id
 al Ramon Cardenal resto por la decoración del Ayuntamiento 3.223'00 id
 al Adelardo Corrales resto por la pintura de Cuadros 1.667'00 id
 a D. Fran Fernández, farmacéutico importe de las for-
 mula servidas a la Beneficencia durante el año Hiniestre 1.106'00 id
 a Don Elías Cortés por igual concepto 2.472'00 id
 a H.º de D. Juan Corral id id 3º y 4º Hiniestre 3.384'00 id
 a los Fomentos Casclarios del Partido 10.293'00 id
 al Licitado de Firmes Especiales cuota de 1929 5.061'00 id
 Al Contratista del Ayuntamiento y Encueltas incluidas.
 el importe de una certificación de ampliación aun no
 resuelta en definitiva 15.000'00 id
 Al Jefe del Camino de la Covosera 70.250'00 id
 A los Empleados del Ayuntamiento por sus haberes
 hasta el día de la fecha 25.000'00 id
 A Don Ramón Salas de Barrios por el contrato
 de muebles pendiente de litigio en lo Contencioso 13.000'00 id
 A. Don José Ignacio Mirabet por el estudio y pla-
 nos para la Hacienda de Aguas, también en litigio .. 37.500'00 id
 Importe total 358.309'00 id

Como los Creditos litigiosos de Don Ramón Salas y Don José Ignacio
 Mirabet que importan 80.500 pts no pueden considerarse como ade-
 udados hasta que resuelva el Tribunal de lo Contencioso administrativo
 queda reducido ese total a unas 178.000 pesetas.

Por el contrario tiene a su favor el Ayuntamiento las cantida-
 des siguientes:

La Diputación reintegro del Importe del Camino vecinal
 de la Covosera 34.796'00 pts



La Diputación reintegro que falta del importe de las cedulas
 personales correspondiente al año 1930 ----- 1.376'00 pts.
 Cuentas del Reparto de 1930 aun no cobradas por estar
 confeccionándose en la Delegación de Hacienda ----- 92.192'00 pts
 Cuentas del Reparto de 1929 ----- 10.000'00 i.s.
 Cuentas devengadas de Enero a la fecha por el año actual. 40.000'00 i.s.
 Existencia en caja según el último arqueo ----- 9.738'00 i.s.
 Importe total 188.102'00 i.s.

Con lo que se dice por enterada la Corporación de la situación
 económica en que actualmente se encuentra el Ayuntamiento. Y
 no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde dispuso
 de requerir a los Señores Concejales y al público para si tenía algo que
 manifestar, no haciendo nadie uso de la palabra a las doce y quinientos
 minutos dio por terminado el acto, del que se extiende la presente
 que después de su lectura firmaron todos los señores asistentes con excepción
 del Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Garauvay

François Canto

Alfons Matardón

Fernan García

Josépino Boza

Joseph Barrantes

Eduardo Cotría

José i. Camayo

Pedro José Bueno

José Castro

Julio Matachón

Cándido Ramagán

Eugenio Carrón

Julian Pleg

Enrique Piñero

Labrador Juar
trio



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de Abril de 1931.

Don José Castro En la Villa de Alburquerque a veinticinco de Abril de mil novecientos
y Cuadros Barragan treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento
y Julian Rey los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
y Jose Carrasco del Señor Alcalde Don Martín Casamorcas Morer y asistidos del Secretario
y Eduardo Cottina del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder
y Jose M. Barrantes a la celebración de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento corres-
y Pedro J. Buenopondiente al día de hoy. Siendo las nueve de su noche hora acordada
y Julio Matazor y con asistencia de numero suficiente de señores Concejales, fue abierto el acto
y Antonio Robles autorizando la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por una
y Eugenio Carron mitad sin enmienda alguna. Si se cuenta se la correspondencia de la se-
y Juan Echevarro manas tomándose en consideración como de interés el contenido de un telegra-
y Angel Pizarro ma del Gobernador que dice "Participa a los Señores Alcaldes y Presidentes
y Fermín García de las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos que según ordenes recibidas
y Joaquín Bozas se abstengan si consigui, suspender o separar funcionarios municipales
Disposición prohibiendo la sin atenerse a cuantas súpuestas garantizan sus adquisitos derechos
separación de funcionarios es decir sin olvidar la legislación vigente, la cual no ha sido cumplida
y municipales. bien entendido sobre este particular se inserta Circular de el Boletín Of-
ficial." así mismo se dio cuenta de la disposición publicada en la Gace-
ta del día veinticinco sobre contratación de emprendedores y visitas contante-
dos por los Ayuntamientos durante la dictadura, dando la Corporación
por enterada aunque no afecte a ella.

Destituyendo de sus cargos A continuación expuso el Señor Alcalde que habiéndose informado de que
a cargo del Poro Arias y en la Inspección de Hacienda había excedido de personal puesto que los ultima-
Cipriano Sánchez Martín mente nombrados lo habían sido con carácter interino y con objeto de vi-
gilar el sacrificio de estos especialmente, habiendo desaparecido la cau-
sa tanto la época en que se encontraron, propone la suspensión del ser-
vicio de los inspectores interinos Don José del Poro Arias y Don Cipriano
Sánchez Martín con lo cual el Ayuntamiento tiene suficientemente atendido
el dicho servicio con el empleado que queda y reduce sus gastos. La Corporación
atenderá las razones expuestas por la Presidencia y dado el carácter
interino de dichos empleados acuerda suspender en sus cargos a los em-
pleados Don José del Poro Arias y Don Cipriano Sánchez Martín a quienes
les será notificado este acuerdo a los efectos procedentes.

Crisis de Trabajo

Atendida la necesidad de trabajo en los obreros si albañilería y antes que pueda iniciarse la crisis de Trabajo, propone el Señor Presidente la continuación de las Obras de Construcción se inicien en el Cementerio hasta terminar los proyectados por el anterior Ayuntamiento puesto que además se evita que la crisis saquejase constituyendo un beneficio de interés general. El Señor Barragán aprueba la propuesta y estima que deben terminarse cuanto antes. El Ayuntamiento por unanimidad accede a la terminación de los muros que faltan por edificar. Así mismo fué unanimemente autorizada la Presidencia para ordenar la limpieza del terreno que ocupa el Cementerio en la forma y condiciones que proponga la Comisión de Fomento que habrá de practicar el reconocimiento.

Cementerio

El Sr. Ecclésano propuso la conveniencia de la creación de nuevas placas en las que hacer constar la inscripción de los catáveres de cada sepultura para diferenciarlo, ya que ello constituye una gran necesidad dada la situación en que actualmente se encuentra. La Corporación aprobó por unanimidad la creación de dichas placas para distinguir las sepulturas.

Colocación de la baranda Igualmente dio cuenta el Señor Alcalde de que va a proceder a la colocación de la baranda de la Plaza Mercado porque habiendo contratado el Ayuntamiento anterior en buenas condiciones con la Sociedad Metalúrgica de Badajoz ésta anunciaaba tenerla terminada. La Corporación se dió por enterada autorizando la colocación de dicha baranda; encargando a la Presidencia algunos señores Concejales que en lo sucesivo esos trabajos sean encargados a industriales de esta Villa en vez de ferreteros.

Escuelas de Galan y García Hernández

El Señor Alcalde dio cuenta a su vez de que habiendo procedido a la recepción definitiva del edificio de las Escuelas Galan y García Hernández, procedió comunicarlo así a la Inspección provincial de primera enseñanza al objeto de que ordene su habilitación. El Señor Ecclésano propuso que por estar ese local tan alejado debía destinarse a otro servicio en vez de a Escuelas. El Señor Barrantes manifestó que ante de habilitarlo precisaría a regular la pavimentación de aquella calle puente que está casi inhabitable sobre todo en las épocas de lluvias. El Señor Castro expone que para cualquier destino que se dé a aquel edificio cree que antes se procederá a la demolición del Cementerio Civil con el colindante puente que está en muy malas condiciones y sobre todo por suponer que este terminado el expediente. La Corporación en su virtud acordó que se suspenda la comunicación a la Inspección



Provincial para la habilitación y que por las Comisiones de Fomento e Instrucción Pública constituidas en Comisión especial, se informó sobre el asunto al objeto de resolver lo procedente.

Quintas

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes justificativos de los moros Manuel Rubiales Valle y Carlos Canchales Aspuru correspondientes a los años 1929 y 1931, acreditándose por ello lo todo, los extremos de su hijo el primero de vista pobre y el segundo de parde sexagenario, acordando en su vista declararlos soldados útiles para el servicio concediéndoles la prórroga de incorporación a filas de primera clase que tienen solicitadas por estos comprendidos en los casos segundo y primero respectivamente del artículo doscientos setenta y cinco del vigente Reglamento de quintas.

Aprobación de pagos

A continuación presente el Señor Interventor se autorizaron los pagos siguientes: A Manuel Regalado en concepto de gratificación por los trabajos realizados en la Junta del Censo Electoral ciento setenta y cinco pesetas. a José Rovero por material facilitado a dicha junta para las elecciones del día doce, cincuenta y cinco pesetas; a Eugenio Chapman y otros por los gastos devengados en la construcción de nichos en el cementerio desde el día treinta de Marzo al once del corriente doscientas cuarenta y una pesetas con cincuenta centimos; a Santiago Vives de Barcelona por impresos para la confección del Repartimiento del año anterior treinta y uno y medio pesetas, cuarenta céntimos; a Pablo Guerra Rodríguez por el importe de cincuenta fanegas de cal para los nichos del Cementerio cincuenta pesetas; a José Gregorio de Olivella por socorro como pobre transcurridos diez meses; al Consorcio del Ayuntamiento por el importe de quinientos comprado para la calefacción de las Oficinas cincuenta y tres pesetas; al Interventor se piden por los gastos originados en un viaje a Badajoz en función del Secretario del Ayuntamiento para solventar asuntos oficiales, catorce pesetas. Por igual concepto en función del Señor Alcalde y Encargado de Alcalde a soliviar al Señor gobernador cuarenta y siete pesetas, cincuenta centimos; a la imprenta de Angel Verde de Frengueral de la Sierra por el importe de recibos e impresos para los repartos del año anterior y el actual ciento noventa y tres pesetas, cincuenta centimos; a la Fabrica de electricidad por un Contador eléctrico y su verificación noventa y cuatro pesetas.



los cincuenta cinturones; a Luis Cruz Desmudez por los viajes a Badajoz en coches de su propiedad ocupados por personal del Ayuntamiento, retentas y dos pesetas; a Nicolás Sánchez Carro por gastos para la limpieza del Ayuntamiento seis pesetas; y a Rogelio Flecha Alcaide por los gastos originados como Comisionado del Ayuntamiento para acompañar a los moros del Recoplano actual a la Junta de Clasificación de la Provincia catorce pesetas.

Caminos vecinales

Abierto turno de sugerencias y preguntas propuso el Concejal Señor Rey que fueran inspeccionistas por los Caminos y los Caminos Vecinales del término por considerar que no estaban en las debidas condiciones de tránsito. El Alcalde promete informarse para ordenar lo procedente.

Telégrama del Señor Cabrera.

A continuación se autorizó por el Señor Alcalde la lectura de un telegrama dirigido al Ayuntamiento por don Aurelio Cabrera que dice "A estos bravos republicanos socialistas mi fervoroso y cordial saludo. Viva el Ayuntamiento Republicano, Vivan los pueblos libres. Viva la República Española. Cabrera". La Corporación por unanimidad acordó dar un voto de gracias a dicho Señor por su adhesión y que se le conteste en el mismo sentido.

Obligación en el Salón

El Señor Coletano pide que sea colocada la lápida que siempre ha estado en el salón de sesiones de la Diputación en el Salón de Sesiones, se don Mariano Alcaide por considerar que es el mejor medio de perpetuar la memoria de tan ferviente republicano.

La Corporación accede a lo solicitado estimando merecedor de ello a dicho Señor acordando que el Alcalde designe el sitio más adecuado en el Salón de Sesiones.

Servicio de Abastos

Qualmente siénciente el Señor Coletano se sugirió durante la reunión como delegado del servicio de Abastos, quedando nombrado para la siguiente el primer teniente del Alcalde don José Castro Cauchales.

Camino vecinal desde

ata Villa a la estación el camino emperrado para Herranzuela por estimar que en el punto de Hornojuela

Por último el Concejal Señor Bacamante pide que se continúe el investidura de muchos jornales en beneficio de la clase trabajadora. El Secretario advirtió que para ello precisa la formalización del expediente con el fin de percibir la subvención que la Diputación corresponde abonar, pues los trabajos que anteriormente se hicieron fueron hechos con el objeto de comprar las obras que se inició. El Concejal de Rey propone que se regule el precio de los jornales en dichos trabajos porque los que hasta aquí se han abonado eran insuficientes.

"y no habiendo mas asuntos. Si que tratas ni tienes que manifestar



tal novedad minimo si los señores concejales segun el requerimiento hecho por el Señor Alcalde, siendo las diez y treinta y cinco, se les pone terminado el acto, del que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Martin Casanova

Fernando Garcia

Angel Pirano

Joaquin Boza

Antonio Robles

Jose Castro

Pedro Jose Bruno

Julian Rey

Francisco Canto

Julio Matacler

Eduardo Cotina

Juan Barrantes

Juan Tolosa

Miguel Matador

Candido Barragan

Eugenio Carrion

José Carrasco

Salvador Funes

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento del dia 8 de Mayo de 1931.

Don Jose Castro

En la villa de Alburquerque a los de Mayo se reunieron en el Salón

Angel Pirano

Eduardo Cotina se actos de este Ayuntamiento los señores Conceja-

Pedro J. Bruno

los que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Juan Rey

Señor Alcalde Don Martin Casanova, Moner y sus

Bonito Boza

Hijos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador

Suarez y Capilla, al objeto de proceder a lo celebrar

En la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, siendo las horas de una.
 Fermín García, hora acordada y con asistencia de numeroso público.
 Juan Tedesco de Otores concejales, que abrió el acto autorizando
 Miguel Matador se lea la lectura del acta de la sesión anterior que se apro-
 bó por unanimidad sin acuerdo de ninguna. A continua-
 ción se dio cuenta de las disposiciones de interés publicadas
 durante la semana, entre las que figuran la de la rectifica-
 ción del censo electoral y otra sobre la cesión del
 registro de obras en Trabajos; poniéndose en conocimiento
 de la Alcaldía por el público el que el propietario
 trabajadores fraternos favorece obreros portugueses con-
 tratados para las proximas faenas agrícolas; así como el que
 don Francisco Yáñez Jiménez, don Juan Tarado y otros
 actualmente obras en finca de su propiedad con los bain-
 os portugueses, prometiendo al Alcalde enterarse para tra-
 mar la atención de dichos señores, en uso del derecho
 que concede el mencionado Señor.

Cementerio

Aní mismo fue dada cuenta del contenido del informe emitido por la Comisión de Fomento sobre la proce-
 denza de la limpieza del Cementerio, acordándose por
 unanimidad dar principio a los trabajos el próximo lunes.

Línea de trabajo de los alcaldes

Se dio cuenta a la vez de la instancia presentada por
 varios alcaldes en demanda de trabajos, que fue apoya-
 da por el Señor Robles y acordado que se unieren con-
 venido con el Alcalde, continúan los trabajos de los miér-
 del Cementerio hasta su terminación, turnando entre
 todos los firmantes partiendo de los que más lo necesitan;
 con relación al jornal que habían de percibir, que fue acuer-
 do unánime el establecimiento de veinte pesetas para los
 mayores y cuatro cincuenta pesetas diarias para los pe-
 sados, que es el que disfrutan en las obras particulares.

Juramento Carlos Ier.

Se dio lectura a continuación de la instancia susci-
 tada por el vecino de este don Bartolomé Fernández Sánchez

u terrenos sobrantes de la vía pública.

quien no tiene edificar en Terrenos sobrante de la vía publica, acordándose que para a reconocerlo la Comision se formo y con un informe revolver lo precedente.

Dia 1º de Mayo

Hoy dese lectora a continuacion a las conclusiones elevadas a esta Oficina dia por la organizacion socialista con motivo de la celebración de la festividad del dia primero de mayo; acordándose tomar en cuenta las pretensiones de carácter economico para tenerles en cuenta al concesionarios el proximo premio, teniendo en cuenta a la petición que ellas contiene sobre la exigencia de responsabilidades a los ayuntamientos de la Ciudad, se acuerda redactar del Gobierno Civil el expediente instruido con motivo de ello por el tenor Badajoz, puesto que en él se contienen el pliego de cargo correspondiente a cada una de las personas que les contrajeron y en cuanto a la petición que se hace sobre la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de mil ochocientos setenta y uno, con relación al asunto de "los Baldios", dice cuenta la tendencia de que preciamente en la actualidad está formando una memoria sobre ello, en la que se proponen incluir dicha petición.

Aprobacion de pagos

A continuacion fueron autorizados los pagos siguientes:
D. Amílcar Cañete por los viages a Badajoz en coche de su propiedad con personal del Ayuntamiento para asuntos oficiales, setenta y tres pesetas y a Domingo Olgado Herre, de Badajoz, por el importe de los letros que han sido colocados en los rostros con los nuevos nombres de las calles noventa y ocho pesetas con noventa centimos.

Exclusión de Manuela Flores
y del Padre de Beneficencia

Abierto el turno de mafos y preguntas, el Concejal señor Cotrina solicita la exclusión del Padre de Beneficencia de la recina de esta Maestra Herre Román por considerar que su situación económi-





Socorro

en que se encuentre es lo más fuerte temor de la
estragada que justifica la cancelación.

A continuación que concedido por unanimidad
el aumento del importe del viaje de ida y vuelta a
Madrid, a Don Pedro Cifuentes, por tener que ser
sometido a una intervención quirúrgica, causando necesaria
solititud de industria. En mismo se dio cuenta a la instancia por la que
los industriales solicitan la baja en el importe de las ma-
neculas por considerarlas excesivas con relación al nume-
ro de habitantes de esta villa. Fue tomada en considera-
ción pacientemente considerando su contenido el ayunta-
miento, acordándose sea curada por el conducto
reglamentario y con el informe precedente.

Colocación de la baranda. El Señor Coleadero propone se active la colocación
en la Plaza Mercado de la baranda de la Plaza, con objeto de que esto co-
focade para las próximas ferias, prometiendo el Señor
Alcalde activarla lo posible.

Servicio de Albares

Fue encargado durante la próxima semana de la Yu-
pcción de Albares el Cuento de Alcalde con foguero-
Boras, fuentes.

Escuelas de Galán
y García Hernández

El Señor Castro solicita sea ampliada la puerta del
Centenario riego que actualmente está desrimada,
así como el que se procede al arreglo del Tejado de las
Escuelas de Galán y García Hernández, por temor no
fijas de que no estén en condiciones; acordándose
que por las Comisiones de Fomento e Instrucción Pú-
blica constituidas en Comisión especial, se gice una
ronda a dicho edificio el próximo jueves, para infor-
mar lo procedente.

Crisis de Trabajo

Por último don Tomás Pilar, del público, pide
se extienda la vigilancia sobre los obreros agrícolas in-
trabajos, así como los del ramo de albañilería, a lo
que el Señor Alcalde manifiesta que pueden inscribir-
se en el Padrón que con dicho motivo que da abierto



en este Ayuntamiento. =

Y no habiendo mas anunto de que tratar ni tener
que maniester nade ninguno de los señores conce-
jales, segun el seguimiento traido por el tenor de
acto, siendo los diez y quince, se dió por terminar
el acto, del que se contiene la presente, que despues
de su lectura, firmaron todos los señores asistentes, y se
puso constar de yo el secretario del ayuntamiento
archivar, = *Martin Gascares* *Julian Rey*
Joaquin Borras *Jose Lopez* *J. J.*

Cáncido Barragán sag. Carrasco

Antonio Robles
Angel Garcia

Fernan Garcia

Miguel Matador

Justo Benavente

Eduardo Latorre

Francisco Canta

Julio Matador

Juan Toledo

Pedro Jose Bueno

Juan Toledo
Pio

Copia

Sesion extraordinaria del ayuntamiento del dia 4 de mayo de 1931. =

A. Jose Castro En la villa de Alburquerque a cuatro de mayo de mil
y cuatrocientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos,
Joaquin Borras de este ayuntamiento los señores concejales que al margen
Eugenio Carrion se expresan, bajo la presidencia del tenor alcalde don
Antonio Robles Martin Gascares moner y con asistencia del Señor
Fernan Garcia Señor de este ayuntamiento don Salvador fuaro y Capi-
tano Francisco Rey, al objeto de proceder a la Sesión, si goce celebración
de la Sesión extraordinaria de este ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A. Gaudito Barragon correspondiente al dia de hoy. Siendo las horas de la
 Eduardo Cotina usada y abierto el acto por la presidencia fue autorizada la
 señora Barrantes lectura de la memoria que pueve servir al señor gobernador
 Francisco Canto = sobre las necesidades del pueblo y el amnto de "los Ba-
 dios" cuyo texto integro dice:

Necesidades del pueblo "Anunciando en los pocos dias que llevo encargado de la Admini-
 stración Municipal de esta villa, no me ha sido posible practicar un
 reconocimiento minucioso acerca de las necesidades que afectan
 directamente a ella, ni he podido observar y tratar de establecer lo
 antes posible la situación en que se encuentra bajo el aspecto higie-
 nico-sanitario cuya vigilancia ha dejado bastante que desear
 mostrando la costumbre en el recindario de no preocuparse de
 esta cuestion tan elemental cual es la limpiaza de la vía publi-
 ca y el ornato de edificios que constituye un peligro inminente
 para la salud pública, por lo cual las primeras medidas pa-
 ra enterme continucion han sido ya puestas en práctica por me-
 dio de bando en el que se comunica a los infractores a todos
 los disposiciones rigentes con las sanciones a que me autorizan las Orde-
 nanzas Municipales. No este remetido con ello el problema se-
 miterio de esta villa que carece del elemento mas indispensa-
 ble, cual es el agua, y que preciosas dale su importancia afrontar
 lo antes posible haciendo las gestiones necesarias para la conse-
 ción de la cantidad suficiente para el abastecimiento de la po-
 blación que en determinadas épocas llega a originar
 un serio conflicto por escasez que repercuten en ocasiones
 en problema de orden público. Animímos y dada la cos-
 tumbre de edificar, precise la ejecución de un servicio de
 alcantarillado, puesto que la mayor parte de las viviendas se
 creen de estercolero, y depósitos de inmundicias. - La mi-
 tra estimo que ha de ser la más elemental de las obligacio-
 nes que debe ser exigida a todo vecino, anunciando so-
 lo sea en los primeros elementos, pero para ello es necesario
 buscar el cohiente proporcionando por cuantos medios estén
 a nuestro alcance en fomento; de ahí mi propósito docu-



prender la obra de aumentar los grupos. En otras con
objeto de poder exigir a los padres de familia el que
sus hijos asistan a las Escuelas para aprender los primeros le-
tras que mas tarde pueden servirle de notación en porvenir.
Problema, todos ellos importantes pero de difícil resol-
ución en la actualidad dada la difícil situación econo-
mica porque abarca el Ayuntamiento, que ha visto fome-
nado sus ingresos por la deficiencia de su administración y
la deserción de la industria especialmente la Gorgoriza que
ha hecho emigrar la multitud de trabajadores que a ella
se dedicaban y que como problema más bien nacional debe
merecer atención del Gobierno Provisional de la República
para conseguir su merecido fomento. = Es tarea de gran
y pronta la de hacer un estudio detallado del asunto que
de tiempo immemorial viene debatiéndose en esta villa
y que públicamente se conoce por el los Baldios¹³ de-
da la serie de naciones judiciales tan distintas que han
origenado la diversa legislación aplicable en las épocas que
han mediado desde su principio hasta la fecha, y que no
permiten determinar con definitiva los derechos que com-
prenden a los propietarios del terreno que abarca el Balio
que al Común de vecinos, que son los partes integrantes de
este antiguo condado. Por ello no he sido limitarme a ha-
cer una sucinta narración de lo que es el problema de
"los Baldios" de Albuquerque y las distintas fases en
que la legislación lo ha tocado. = A este arte asunto
del año mil cuatrocientos treinta en que el Infante don
Ricardo como gobernador a la sazón demostrado por el
pueblo de Albuquerque durante su permanencia en él,
otorgó en quince de julio por medio de carta ejecutoria le
merced de determinadas tierras y heredades con todo lo cau-
tos de cada "tierra de pan, yerbas, e montes, e ríos, e pas-
tos, e arriendos de colmenas que se llamaban las cinco
villas" (an dice) con la pretensión de que pertuyieren

o en el Concejo de dicha villa amparando la posesión para que no le perturbasen en ningún Tiempo, cuya carta con motivo de una contienda judicial establecida ante la Audiencia de Cáceres, que remitió a la interpretación de las leyes del Ministerio de Estado para su traducción donde se impuso que obra fodenq. = Por ello se reconoció al pueblo el disfrute de todos los aprovechamientos de pastos, arbustos de encinas y alcornoques en el periodo de siembra a nombre que se efectuaba generalmente cada cuatro años, el que sirvió el pueblo ejerciendo en dicha forma parte que por Real autorización concedida al Concejo de Albúquerque en un resolución diez, mere, se concedió el derecho para arrender las yerbas del Tagarrot y las cinco villas, en el tiempo que media desde San Miguel hasta fines de abril, pues que en los demás meses los pastos se reservaban para que fueran gorados por los vecinos de la villa de Albúquerque igual que sus aldeaderos. = En esta ocasión y con motivo de algunos contratos de cesión otorgados por el Ayuntamiento sobre los aprovechamientos que disfrutaba el vecindario se creó un informe a instancia del Excmo. Señor Gobernador por el que se comprobó que se habían percibido cantidades por la espiga que quedaba en los terrenos sembrados y que se disponían como pastos, motivando el que fueran arbitradas cantidades para engrosar los fondos del Ayuntamiento, como productos de los arrendamientos se las yerbas por el administradas, dando lugar a consecuencia de lo oportuna redención a que la audiencia de Cáceres dictara una resolución en la que por tanto cambió la naturaleza jurídica de algunos de los derechos correspondientes al Común, redijere la primitiva concesión al señorío a sembrar cada cuatro años, a los pastos de primavera y verano y al aprovechamiento del fruto del arbolado de encina y alcornoque; pues el derecho a las yerbas de inviernaderos había pasado a pertenecer a los propios mu-



to que con el concepto de productos de los aprovechamientos
 de yerbas de inviernadero figuraban en los impuestos abonados. = En esta situación surge la publicación de las leyes
 de 1805 y 1806, y redactoras del mil ochocientos ochenta y cinco, a los propios
 que fueron aggiendando los distintos poseedores de terrenos
 adquiriendo muchos los derechos que afectaban a los propios
 entre los que figuraban las yerbas del inviernadero unica
 enajenables, ya que dicha ley en su artículo segundo ex-
 cluye de la desamortización los bienes y derechos de apro-
 vechamiento común. Por otra parte la interpretación de algu-
 nos poseedores que intentaron con dicho motivo cerrar y
 acotar sus fincas, fueron establecidas varias reclamaciones
 gubernativas y judiciales que fueron resueltas todas en
 el sentido de que los derechos redimidos de aprovechamen-
 to de yerbas de inviernadero no autorizaban a cerrar ni
 acotar fincas puesto que ello significaba una merma de
 derechos del Common de vecinos que pudiera privarse;
 digo rique privado de sus demás derechos en las fin-
 cas cerradas y acotadas; así como igualmente en dichas re-
 clamaciones que confirmado que los aprovechamientos
 de pastos eran exclusivamente del Common de vecinos,
 no correspondiendo al poseedor más derecho que el
 de lo que figura en el terreno comprado. = Mas tarde, con
 motivo de una orden dictada por el Gobierno Provincial
 de la anterior República, se dispuso la ejecución
 de los aprovechamientos que no fueran del Common
 y gratuitos; lo que fue interpretado en el sentido de que
 afectaba a los derechos que de antiguo correspondían al
 vecindario de esta villa, por lo que se intérprete del ayunta-
 miento que fueran vendidos dichos aprovechamientos en
 la forma que determina la ley de mil ochocientos se-
 renta y seis; contra lo cual se interpretó por el ayunta-
 miento la oportuna reclamación que dio lugar a la sentencia
 dictada por el Tribunal Supremo en las de Mar-



20 de mil ochocientos setenta y uno, por la que se resuelve
 el que dicha orden hiciese aplicación para la redención y renta
 del aprovechamiento de pasto de inviernadero en el periodo de
 tiempo que medie desde el diez de San Miguel hasta ultí-
 mo de abril de cada año, así como en todas las tierras abiertas
 del término municipal en el periodo de invierno a invierno
 que debe efectuarse cada cuatro años, declarando exceptua-
 do el derecho al aprovechamiento del fruto de los arboles
 de encinas, alcornoques y los pastos de primavera y veran-
 po que de tiempo inmemorial y sin interrupción reviven con-
 spondiendo a los recursos de albuquerque como aprovecha-
 miento común, libre y gratuito. = Mas tarde con motivo de
 haber sido arbitrado por el ayuntamiento sobre los pastos de
 primavera y verano, que cambiada la naturaleza jurídica se
 dictó aprovechamiento, dando lugar con ello a que en mil
 ochocientos noventa y cuatro se efectuaren algunas redencio-
 nes otorgadas por la Hacienda; contra lo que se estableció la
 oportunidad redención acogiéndose a que dicha naturaleza
 no había podido cambiar en estos aprovechamientos, puesto
 que no se habían cumplido todos los requisitos exigidos por
 la ley de ochavo de mayo de mil ochocientos setenta y uno
 que requiere dicho arbitrio por tres años consecutivos por lo me-
 nos para un régimen perfecta legalidad, dando lugar a la
 reclamación a la R. O. el abril de mil ochocientos no-
 ventay seis confirmada por otra dictada al año siguiente,
 por las que se declararon obviamente las rentas recaudadas
 y no exigidas por tanto los aprovechamientos de los pastos
 de primavera y verano. = Con motivo del propósito de pro-
 ceder a la medida del aprovechamiento del fruto de los
 pastos y basados en la inalienabilidad de dicho apro-
 chamiento así como en la excepción de renta de los pastos
 de primavera y verano, que establecida por el vecindario una
 redención que originó la R. O. de veintitrés de octubre
 de mil novecientos veintiuno, en la que se prohibió dicha

mbarazo y reconocio la excepcion de renta de los pastos de primavera y verano; contra lo cual algunos propietarios que se consideraron lesionados en sus derechos, establecieron la oportuna reclamacion dando lugar a que por R. O. de rentismo de pastos de mil novecientos veinticinco fueran respetados los derechos adquiridos por los particulares en las superficies de terreno demarcadas en las escrituras que presentasen; que mas tarde y por ordenanza de la Hala de lo Contencioso del Tribunal Supremo en diez y seis de febrero de mil novecientos veinticinco; que declarada igual que la anterior demuestra el mismo, puesto que los efectos de dichas R.R.O.O. no podian hacer desaparecer ni cambiar la situación jurídica de los derechos adquiridos. = Con motivo de la ejecución de la serie de disposiciones citadas, fueron creando tantas y tan distintas notificaciones de derechos, que no era posible puntualizar con relación a cada propietario y posesiones que derechos pertenecían al Común de vecinos, ni cuales al propietario de la tierra. Habiéndose originado en abril del año mil novecientos veinticinco con motivo del aprochamiento de los pastos de primavera y verano el conflicto natural y casi anual motivado por pretender aprochazar el Común de vecinos dichos pastos en fincas redimidas por propietarios, y tratando de evitarlo ya que anualmente las desarenencias habidas daban lugar a una ejecución de orden público, por la Presidencia del Distrito Militar, fue ordenado que una Comisión de técnicos con representación de propietarios y vecinos, en reunión del alcalde y del gobernador Civil de la provincia se entrevistaran con el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración en el ministerio de la Gobernación para procurar cierta fórmula de transacción y arrendamiento que armonizara las divergencias entre propietarios y vecinos que fue la que



origino la publicacion del R. A. de diez y seis de junio de mil novecientos veintiún, por el que viene la declaracion de la fiducia publica de todo el terreno comprendido en el Monte "dos Baldios" se ordena que por una fuentc compuesta por la Corporacion y sus representantes se constituyente en numero igual, mas mayor, y los demas menores; previa una informacion publica, se determine dentro dentro del citado monte donde poder adquirir en pleno dominio un coto o destino con el importe de la refundicion de los derechos de predio pertenecientes al Comun de vecinos en el resto de la finca. En el articulo cuarto este R. A. reconoce como tales al ordenar su reforzacion, el arbolado, los pasos de primavera, verano que impone reducido a consecuencia de las redenciones practicadas a su cielo propietario de n importe, el derecho de sembrar y apostar arboles nuevos al destino del viento, y un buelpio en favor del Comun de vecinos por la facultad remanida que tiene de su derecho al otorgar dicha refundicion en favor del propietario; marcando las normas a seguir por cada fuent para efectuar las fracciones. = Supuesto que por la Junta creada por el R. A. citado, se habian tomado unas medidas eran necesarias para poder llegar a la ejecucion de su contenido, que dictado el R. A. de catorce de noviembre de mil novecientos veintiuno, en el que se marca el procedimiento a seguir para llevar a efecto dicha refundicion de dominios, figura de los precios de las fincas distinguendo entre el terreno de Zafra sei de Barrios, an como el de los pastos con igual diferencia el del arbolado, limitando el del destino a apostar al figurar precio solo a las fincas en que haya mato, y el derecho a sembrar lo refundir con el destino de refundicion del dominio que el anterior consideraba independiente = Igualmente fue dicho hecho un documento especial por el que justifica las redenciones practicadas con la obti-



gacionidad de su presentación en el Registro de la Propiedad, donde por nota marginal se hace constar la ex-
clusión del derecho refundido, basándose en que es de un
derecho general y público regularizar la situación en que se
encuentran todas las fincas exclaradas en "los Baldíos"
indicando finalmente para la declaración de ser
ejecutivos los acuerdos de la Junta, el procedimiento a
seguir en las reclamaciones que serán remitidas por el Minis-
terio de la Externación. Llegados a ejecución los R.R.
y d.antes citado, se observa que por diversas causas el
problema de "los Baldíos" no quede remitido más que a
satisfacción de algunos propietarios, pues por una interpre-
tación expandida de algunos de sus preceptos se originó
importante tensión en el fondo que habría de condicionar
al Común de vecinos como consecuencia de la refundición
de dominios dando lugar con ello a la publicación del un
mismo R. A. en veintidós de abril de mil novecientos treinta
por el que se ordena la revisión de los expedientes tramita-
dos por la junta anterior, separando la función de la
Junta que ha de ser nombrada de la ejercida por el
Ayuntamiento; no especifican las condiciones que ha de cum-
plir la persona que ostente la Presidencia, de la que
mas tarde por R.O. se encargó el Señor Registrador de
la Propiedad de este Partido, quien ha remido pro-
feciendo la revisión ordenada de los expedientes tramita-
dos, ha establecido las cantidades que han percibido
demás algunos propietarios y ha girado las liquidaciones
correspondientes a los distintos interesados, a conse-
cuencia de lo cual fueron establecidos distintos recur-
sos contra acuerdos de la Junta, que por no haber sido
remitido en definitiva tienen paralizado desde hace
más de un año, siendo ésta la causa de inestabilida-
dión y la que ha motivado el que no haya podido ser
entregado totalmente al Ayuntamiento la Dehesa que

ALGALDÍA DE
JUNQUERAS

actualmente administrado por medio de la junta promotora.
En tal institución encuentra el alcalde que inscribe al antiguo anuncio de "los Baldios" y al observar que existe un número de vecinos disconforme con la notificación que proporciona la ejecución de los P.R. A.A. al ser requeridos por el Señor gobernador para informarle del anuncio, considera oportuno requerir a cuantas personas puedan tener intereses directos con el para comprobar opiniones poder proporcionar los más elementos posibles para formar un cabal juicio del anuncio y obtener como consecuencia acuerdo en la resolución. En primer término fueron citados la mayor parte de los propietarios de la villa a quienes pudiera afectar, quienes representados por unos treinta manifestaron al saber el objeto de la reunión que eran partidarios de la continuación de la ejecución de los P.R. A.A. en la forma que decía la última junta presidida por el Señor Registrador de la Propiedad, puesto que consideran que con ello no se lesionen los intereses del Común de vecinos, lograndose la notificación definitiva del anuncio fan antiguo. = Los mismos trato entre ellos quienes aun estando conformes estiman que deben practicarse otras terciones por considerarse perjudicados, pues las impuestas con relación a algunas fincas se consideraban inferior al precio de las mismas. Fueron citados además las representaciones de los Comités Republicano y Socialista, quienes en nombre de su representación del Común de vecinos que le constituyan personas de los distintos matices sociales; consideraron no estar conformes con la resolución que proporcionaba al problema de "los Baldios" la ejecución de los P.R. A.A. de la Dictadura, porque ello encierran una merma de derechos al Común de vecinos que ha resultado en beneficio de algunos propietarios que se han apropiado del terreno also-

nando cantidades insignificantes, pues las taras que se han practicado de los distintos directores del Pueblo, lo han sido por muy bajo precio originando el coniguiente perjuicio que no estan dispuestos a tolerar, poniendo la Representacion del Comite Republicano y del Comite de vecinos, propuesta que sea reconocida a favor del Comite de vecinos. Toda los directores que le concede la Centuria del Tribunal Supremo dictada en tres de marzo de mil ochocientos setenta y uno y que vea concedida dicha directiva proceder previa la tesision convenientemente a la refundicion de los directores para lograr la formacion de la Delegacion. = La representacion del Comite Socialista solicita visto la ejecucion de la Centuria mencionada por considerar que en ello estan condenados sin mera alguna todos los directores del pueblo."

Terminada la lectura de acuerdo anterior, fue acordado el aprobarla por unanimidad y a peticion del Concejal Regino Garcia se acuerde que se ha de constar tambien en elle la responsabilidad de que han incurrido los propietarios que han procedido a la poda y anaque del arbolado.

Como acuerdo unanime del ayuntamiento se ha de constar el que es criterio general de todos, a excepcion de A. foro M^r. Barrantes que se resuelve una opinion en este asunto por no venir preparado, el que sean reconocidos al pueblo los directores que le concedio la Centuria de tres de marzo de mil ochocientos setenta y uno. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se pone que manifestaran sede de cinquenos de los diez concejales, responser requerimiento hecho por el Señor Giralde, siendo las diez y cuarenta minutos de

dio por terminado el acto, del que se extrajo la presente
que despues de su lectura firmaron todos los señores asis-
tentes, y de cuyo contenido yo el Secretario del ayunta-
miento certifico.

ALCALDÍA DE ALBÚMENEZ
CURQUERQUEDO

<i>José Gómez</i>	<i>Martín Barañuelo</i>	<i>José Gómez</i>
<i>Julinote Frei</i>	<i>José Gómez</i>	<i>Cándido Barragán</i>
<i>Joaquín Bora</i>	<i>José Gómez</i>	<i>Antonio Robles</i>
<i>Fermín García</i>	<i>Angel Pizarro</i>	<i>Francisco Canta</i>
<i>Miguel Mataclor</i>	<i>José Gómez</i>	<i>Julio Mataclor</i>
<i>Eduardo Cotriu</i>	<i>José Gómez</i>	<i>Lázaro Gómez</i>
<i>José Gómez</i>	<i>José Gómez</i>	<i>Año</i>
<i>Eugenio Cañón</i>		

Sesión ordinaria del ayuntamiento del día 9 de mayo de 1931.
 D. Joaquín Bora En la villa de Albúmenez a media de mayo de
 Cándido Barragán mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Sa-
 ñuelo Pizarro los de acto se esté ayuntamiento los señores Consejero
 Eduardo Cotriu los que al margen se expresan; bajo la presidencia
 Antonio Robles del Trímero Cemente se ocurrió, en función de
 Fermín García alcalde Presidente y asistidos del Secretario del ayun-
 Francisco Canta Tamíon Rón Salvador Juarez y Capicua, al objeto
 fundado proceder a la celebración de la sesión ordina-
 Barragán de este ayuntamiento correspondiente al dia

Don José Carrasco de hoy. Siendo los unos de un noche y acuerdos
"Julian Rey" el acto por el Señor Presidente fue autorizada la
"Inquisidor" lectura de las actas extendidas de la dos últimas

Tenidas que fueron aprobadas, la primera por unanimidad y la segunda también por unanimidad, pero reservándose el Concejal Don Julio Matador en igual forma que lo hizo el Señor Barrante.

Asumida dicha Alcalde
por asuntos propios

A continuación se dio lectura al oficio del Señor
Alcalde-Presidente por el que pone en conocimiento
al Primer Encuentro de alcaldes, para que am
pliarlo al Ayuntamiento, el haber tenido que
ausentarse para asuntos propios, dando el por entero
nombramientos de fuerza de la Corporación. En mismo se dio cuenta de
varios asuntos a los la comunicación del Señor gobernador Civil de los
Tribunales Electorales provincia, por la que ordena el nombramiento de
funcionarios afectos a los Tribunales Electorales que
creación de Jurados - ya esté cumplimentado. Entre las disposiciones de inter
és se dio cuenta por el Secretario del Ayuntamiento por
el que se crean los jurados mixtos-agrarios y el de
la corporación de Oficinas notariales, que no han cum
plimentado; y de una Circular inserta en el Boletín
Oficial número ochenta y uno, por el que se re
clama por el Patronato de formación Profesional
los candidatos que se presentan por parte Ayunta
miento. De que fue tomada en consideración pa
ra hacerla efectiva cuando lo permita la situa
ción económica de este Ayuntamiento.

Autorización a Manuel
Gómez Enriquez para

familia que presenta el recibo de esta manzana para
la reparación de un edificio para Enriquez, por la que se da autorización
para la reparación de un edificio de su propiedad
situado entre la Calle Botón y Calle Alsacade,
por lo que tiene que ocupar parte de la vía pu
blica. La Comprobación se dio por enterada con.



20 diendo al permiso que se manda.
 Lectura y aprobación seguidamente se dio lectura a la relación de pagos
 para su aprobación por los conceptos que a continua-
 ción se expresan: a. Juan Tardío Vare por
 su millar de ladrillos para la construcción de nichos
 en el Cementerio Municipal; cuarenta pesetas. a
 Gaspar Goriano Martínez por el acarreo de cuatro
 mil cien ladrillos desde los hornos del Trado al
 Cementerio, cincuenta y una peseta y veinticinco ce-
 ntimos. - a. Onoforio Moreno Botero por importe
 de tres mil cien ladrillos para la construcción de ni-
 chos en el Cementerio Municipal, ciento veintidós
 pesetas con veinticinco centimos. a. Juan Tache-
 co Bueno y otros por jornales invertidos en la colocación
 de rostros para la Plaza, Escuela y Calle, treinta y
 una peseta y cincuenta centimos. - a. Varios por pa-
 rques arreglados en la limpia del Cementerio mu-
 nicipal durante los días cuatro, cinco y seis del actual
 mes, trescientas cincuenta y dos pesetas y cincuenta ce-
 ntimos. a. Angel Orrego por dos abrazaderas de hier-
 ro para colocación de la Bandera Nacional en el
 balcón del ayuntamiento, once pesetas. a. Román
 Chápalo Ros por aneglo de las mazas electora-
 les y otros pequeños trabajos de trofeo la tenia, veinti-
 dos pesetas. al Director de la Bandera de mu-
 nicipio por repertorio y accesorios para la misma, segu-
 imos comprobantes, ochenta y seis pesetas y cinco ce-
 ntimos. a. Juan Robles Sánchez y otros por jorna-
 les desde el dia cuatro al nueve del actual en la
 construcción de nichos, doscientas setenta y seis pes-
 tas. a. Rufino Jiménez Pineda por tres farolas con
 los caballitos acerando arena al Cementerio pa-
 ra la construcción de nichos, veintidós pesetas. a. Gas-
 par Goriano Martínez por el acarreo de dos mil

Frecuentes fadillas desde el Trado al Cementerio Municipal, remiendo portas y retama y cinco centavos. Y al Director de la Banda se manda por manifiestación de orden selectivo alcaldé a la segunda procesión del Viernes Santo, cincuenta pesos.

Expediente reprobado. El Señor Barranco solicita informe acerca lidad del anterior recordando la situación en que se encuentra el expediente dador de responsabilidades contraídas por el anterior. Al caudal de fondos de este Ayuntamiento, pidiendo se continue hasta su terminación.

Casa en la calle Cadena. El Señor Barragan pide sea reconocida la casa que almacena agua viva en la Calle de Cadena número veinte, que es una casa ruina, acordandole que para su reconocimiento la Comisión de Fomento para resolver.

Servicio de Abastos. Fue nombrado Inspector de Abastos para esta semana proxima H. Angel Parro Ramos.

Denunciando al Concejal D. Pedro J. Bueno por haber bledo, se hizo la denuncia de que el propietario operaciones de maquila con docto, Concejal H. Pedro Jose Bueno, realizaba operaciones del esquilo de incautado, con trabajadores forasteros; propietario le Alcalde informó en su lugar llamarse la atención.

Y no habiendo mas sumos de que tratarmitir que municipio ha nada injuriado de su tenor, González, según el requerimiento hecho por el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones, de Alcalde Presidente, riendo las diez y cuarenta minutos de la noche, se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los señores asistentes, como es el Secretario del Ayuntamiento de que con típicos:

Martín Carrasco

Fernán García





Julian Rey Joaquín Bocas

José Carrasco

Candido Barragán

Don Castro

Antonio Robles

Juan Toledo

Eduardo Cottina

Julio Martínez

Francisco Landa

Miguel Matazoros

José M. Bañante

Aníbal Pávoro

Salvador García
pri

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 16 de Mayo de 1931

Don José Castro En la Villa de Alburquerque a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, Juan Toledo, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Joaquín Bocas los concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Antonio Robles. Asistió Don Martín Casamorras Moner y con asistencia del secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

El Candido Barragán Siendo las once de la noche hora señalada y abierto el acto fué autorizada la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad del Señor Eduardo Cottina sin nociencia alguna. A continuación se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento en el expediente instruido con motivo de la petición hecha de fomento sobre la autorización del vecino don Carlos Fernández Landazuri, acordándose se acuerde con lo mismo.

Los Señores Bocas y Cottina se negaron a la petición y ordenar la limpieza del sitio a que la misma se refiere para evitar que pueda constituir un foco de infestación.

Escuelas de Galán y
García Hernández

Así mismo se dio lectura al informe emitido por la Comisión Especial nombrada para el reconocimiento de las Escuelas Galán y García Hernández, del que resulta que no encuentran el edificio en condiciones de habitabilidad puesto que la techumbre no ofrece garantías de seguridad. La Corporación teniendo en cuenta que no se han utilizado aún y que por el poco tiempo transcurrido desde su recepción definitiva, no puede ser un defecto natural sino de construcción, acuerda autorizar para que sea reconocido dicho edificio por un nuevo arquitecto sobre ello y con el informe proceder a señalar las responsabilidades consiguientes que serán exigidas a quien corresponda.

También en el Padrón. Fue leída la instancia de Domingo Cordero Blanes solicitando inclusión de Beneficiencia y vence en el Padrón de Beneficencia acordándose que pase a informe de la Junta correspondiente. Se acordó asimismo conceder un socorro de lactancia a favor de Manuel Rosellón Rollano, por encontrarse su esposa con insuficiente leche para amamantar a su hijo de tres meses.

Baldíos

A continuación fue leído el escrito que suscriben varios vecinos de esta por el que solicitan sea activada la tramitación del asunto de los Baldíos, pidiendo que se telegrafe al Encargado Presidencia del Gobierno Provincial en dicho sentido y para que sea puesta en vigor la sentencia de diez de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. El Sr. lealtano expuso la proposición y opina que debe telegrafizarse. La Presidencia entiende que aun estando conforme con que debe telegrafizarse considera oportuno hacerlo una vez informado de que el Gobernador haya elevado el escrito que le fue entregado, en cuyo caso cree que no solo por telegrama sino que debe nombrarse una Comisión del Seno del Ayuntamiento que trasladándose a Madrid practique encuestas sean necesarias. La Corporación acuerda admitir dicho escrito y proceder en la forma que propone la Presidencia por considerar sea lo más acertado.

Aprobación de distribu-
ción de fondos y pagos

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos del mes actual y la lista de pagos siguiente: A don Sabino Juárez Capilla, De-
tachado del Ayuntamiento por gastos hechos en los viajes a Badajoz en
misiones del Alcalde en uno de ellos, para asuntos oficiales veinticuatro
pesetas; a Juan París Valle por el impuesto de cuatro mil trescientos
pesetas por los nichos del cementerio ciento setenta y los pesetas; a

ALCALDÍA DE
BAJASQUERUECA

Juan Pacheco Bueno por tres mil ladrillos para lo mismo ciento cincuenta pesetas; a José Antonio Cordero por ciento setenta y cinco arrobas de cal para el Cementerio ciento treinta y dos pesetas; a Luis Esteve por el acarreo de parte de los ladrillos veintisiete pesetas cincuenta céntimos; a Juan Vicente Gamero por el acarreo del resto de los ladrillos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; a Nicolás Teoláno Jiménez por lo gastos originados con motivo de la visita del Señor Gobernador a ésta ciento cincuenta y seis pesetas; a Vicente Rufino Campuzano por el importe de trescientos cincuenta y seis moriles para los expedientes de quinientos del año actual cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos; a varios por gastos menores diez pesetas con ochenta y cinco céntimos; a Luis Gutiérrez Bermúdez por un viaje a Badajoz en coche de su propiedad para asuntos oficiales treinta y seis pesetas; a Saturnino Sanchez por el importe de dos cantaos de sesiscientos pesetas; a Santiago Nieto por dos horas seis pesetas y a José Nobles Rabasa y otros por jornales devengados como albañiles en la construcción de nichos durante la semana pasada setenta y seis pesetas.

Responsabilidad del Alcalde Al final el turno de ruegos y preguntas el Sr Teoláno insiste en que se reclame el expediente de responsabilidades para exigir las, el Secretario da cuenta de que desde el día echo está pedido al Gobierno Civil, acordándose se recuerde nuevamente.

Destinado del Camino El Sr Castro solicita sea destinado el Camino de La Roca con relación de La Roca la Siurra los planos del término, por el sitio de Valderrivas por haber observado que algunos propietarios y sobre todo la finca del Sr Rotolo en dicho sitio lo van reduciendo de tal manera que se hace casi intransitable, que se aceptara la propuesta y acordarse que sea destinado dicho camino.

Cambiando el nombre de la calle Carretera por Aurelio Cabrerizo El mismo Sr Castro habidas en cuenta las condiciones que concurren en la persona de muerto fallecido Aurelio Cabrerizo y el beneficio que en favor del pueblo ha hecho siempre, propone que el tramo de Carrasca comprendido entre la calle de Francisco Piárraga y la cruce de las Carrascas se denominase Avenida de Aurelio Cabrerizo, cuya propuesta fué aceptada por unanimidad y felicitado el Sr Castro por el acierto.

Cambios de nombre de la calle de Francisco Piárraga y Margarita También fué unanimemente aprobada la propuesta de la Presidencia de que la calle que se llama de Francisco Piárraga sea denominada

nada desde hoy calle de Pi y Margall.

Cambiando la de Duerna igualmente se acordó por unanimidad y a propuesta del concejal por Rodrigo Soriaño Señor García cambiar el nombre de la calle que hoy se llama Se Juan Duarte antes Duernas, por calle de Rodrigo Soriaño.

Demandando a Valentín Pachón por trabajar con trabajadores extranjeros

el Sr. Barragán comunicó a la presidencia que D. Valentín Pachón en Valdeboracho tiene en el ramo de albañilería trabajadores extranjeros, la alcaldía promete enterarse y invitar a dicho Señor a que tenga en cuenta que deben ser preferidos los vecinos de ésta.

Y para de siega

El Sr. Partido al objeto se constituyó la sesión extensiva de que durante la ausencia del Alcalde el ha autorizado a algunos propietarios para que puedan efectuar trabajos agrícolas si siega con labradoras extranjeras, hace constar que no es cierto pues el solo ha autorizado la entrada de extranjeros cuando no haya segadores vecinos de ésta ni de ninguno de los términos municipales colindantes, es decir cuando no hubiera españoles, lo que confirman el Secretario y el Interventor que estuvieron presentes. El Dr. Boledano expuso que está muy conforme con la protección del obrero agrícola pero precisa tener en cuenta la situación del propietario labrador que quiera por necesidad dar principio a sus labores y no encuentre trabajadores. La Presidencia dirigiéndose al público invita en que continúa abierto el Registro en la Secretaría del Ayuntamiento para inscribirse los obreros sin trabajo, recomendando la inscripción así como la baja del Patron al dar principio a los trabajos.

Y no habiendo mas asuntos se quebrantó, ni tener ningún trámite el concejal ni el público nada que manifestar, pues a ello fue invitado, el Señor Alcalde siendo las diez y cuarenta minutos dio por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firmarán todos los señores, conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Barragán

Pedro García

Miguel Mata dor
Julian Pérez

Eugenio Capón



José María Bonos
José Castro Antonio Robles
Cándido Barragán Julio Mataclor
François Canta
Juan Tardáno Pedro José Bueno
Eduardo Cetrino José Caorros
Eugenio Carrón Antonio Robles
Julián Mataclor Salvador Juárez Capilla

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 26 de Mayo de 1931

Don Julián Rey En la Villa de Albuquerque a veintiséis de Mayo de mil novecientos
Antonio Robles treinta y uno, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores
Fran Canta, los Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Hon.
Miguel Mataclor de don Martín Cammeras Horner y asistidos del secretario del Ayuntamiento
Eugenio Carrón, don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la Sesión
Julián Mataclor ordinaria correspondiente al día veintidós en que no pudo celebrarse por
Pedro José Bueno ser día feriado en esta. Siendo las once de la noche hora fijada y abierto
Candido Barragán lo el acto fue autorizada la lectura del acta de la última sesión que fue appr.
José Castro bado por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación fue da-
Juan Boledano da cuenta de lo correspondiente de la Semana entre lo que figura las conce-
Fernández García siones hechas por la Diputación Provincial del Socorro y la lactancia a favor
Socorro de uno de los hijos gemelos del vecino de esta villa, Nicolás Ladero Capitán y el nupre.
Beneficencia se en el acto a favor de Victoria Rendell Palomo; una comunicación del
Banco de Madrid en el sentido de la guarda civil por la que solicita el Blanqueo general de la
Casa Cuartel que fue autorizado por la Corporación; otra de la Delegación
Provincial del Consejo de Trabajo solicitando los nombres de los miembros de la
Delegación local se tiene conocimiento que no puede ser cumplimentada por no ha-
berse constituido aun en esta y una carta suscrita por don Ramón
Suárez en solemne de una pensión por haber estado desempeñando en ésta su

padre don Calixtino Suárez el cargo de secretario mas de treinta años, la que fué tomada en consideración, pero lamentablemente no podes acceder a lo solicitado tanto el tiempo transcurrido desde que dicho Señor dejó de prestar sus servicios. Al mismo fueron aprobadas las certificaciones expedidas con relación a los presupuestos seguros, se este Ayuntamiento solicita oficialmente a los efectos que determinan los artículos siguientes cuarenta del Estatuto Municipal y cincuenta y seis del Reglamento para las clasificaciones de las Intervenciones.

Socorro a Carmen Apretal. Se dio cuenta a continuación de una instancia suscrita por la vecina de esta dona Carmen Apretal García por la que solicita un socorro para atender los gastos de viajes, matriculas y libros de un hijo suyo que cursa el Bachillerato y carece de medios para costearlo. La Corporación informará si que en años anteriores se ha hecho esta concesión y sobre todo teniendo en cuenta lo beneficios del propósito en pro del fomento cultural, acordó por unanimidad otorgarle la solicitud concediéndole el socorro de cien pesetas con arreglo a la cuenta que acompaña.

Socorro a Antonio Juarez. Igualmente fué concedido un socorro de sesenta y cinco pesetas a favor del vecino Antonio Juarez Pocostales que carece de medios para trasladarse a Madrid donde ha de serle practicada una operación a consecuencia de la enfermedad que padece.

Adhesión al Ayuntamiento. Se autorizó igualmente la lectura de una comunicación del Ayuntamiento de Badajoz y Cdra. sobr. miente de Badajoz por la que se invita a este a que se adhiera a vitando la expulsión de la propuesta del de Gijón de que se solicite del Gobierno Provisional de la República la expulsión de la Compañía de Jesús. El Señor Castro se muestra muy conforme con dicha propuesta la que no solo apoya sino que estima debe ser ampliada a que sean expulsadas todas las órdenes religiosas. La Corporación vio acertada esta proposición acordando por unanimidad el adherirse a lo propuesto por el Ayuntamiento de Gijón, pidiendo además que se haga extensiva dicha expulsión a todas las órdenes religiosas; de lo que se dará traslado al Gobierno Provisional de la República, al Ayuntamiento de Badajoz y al de Gijón.



bilidad del Sr. Interventor recivida de esta por el que solicitan del Ayuntamiento que sea revisada la actuación de este Oficio: ción del Señor Interventor se fijó por si se comprueba lo que el punto suspecha según dice el escrito, proceder a la formación del correspondiente expediente. Así mismo solicitan la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario. Acompañan al escrito unas cuartillas suscritas por el primer firmante Don Cipriano Sanchez que también fueron leídas en las que expone algunas razones por las que considera que dicho Señor debe ser destituido de su cargo. El Primer Encuentro de Alcalde Dr. Castro expresa que por tener noticias de la forma en que han sido recopiladas las firmas de ese escrito, pues algunos de los interesados desconocen el contenido, solicita se abra expediente para ratificarse los firmantes y después proceder en consecuencia. El Señor Interventor ante de ausentarse del Salón a lo que fue requerido por la Presidencia para que pueda deliberar libremente la Corporación, hace uso de la palabra para extender que considera injusta la presentación del escrito por creer que él ha cumplido con su obligación desde que ostenta el cargo, pero para su tranquilidad y la del Ayuntamiento el mismo invitó a que sea nombrada una Comisión que asesorada por el Secretario revise toda la documentación de la Intervención y si hay motivo responder con su cartera. En cuanto a los cargos que se le imputan en las cuartillas muestra su extrema de que quien las suscribe ignore que su misión al aprobar el presupuesto se reduce a asesorar solamente a la Corporación que el quien lo aprueba; sobre lo demás deja en libertad al Ayuntamiento para comprobar cuanto estime necesario. Ausentándose del Salón. Fue concedida la palabra a Don José Moreno del público quien como firmante del escrito presentado expone que fue organizado por Cipriano Sanchez puesto que al pedirle la firma fue para solicitar la rebaja de sueldos de los empleados por lo que no tuvo inconveniente en firmar sin leer el encabezamiento, pero sabedor ahora del contenido retira su firma del mismo. A requerimiento del Señor Castro fue invitado Don Antonio Velasco también del público como firmante (también) a que ratificase su firma, a lo que dicho Señor contesta que el lo que quería solicitar del Ayuntamiento y así suponía lo expresaba el escrito, era la revisión de toda la actuación de los Ayuntamientos de la Dictadura puesto que desconfía de todos los funcionarios que intervinieron con ella, puesta exigirles si hay lu-

que las responsabilidades consiguientes; pero que su intención no es
la de ir contra persona alguna determinada. El Concejal Don Fermín
García estima que para poder imputar el funcionario se deben
concretar hechos por los firmantes, pues de otra forma considera que no
hay lugar a la formación de expediente, a lo que se adhieren los demás
miembros Concejales. En su vista la Corporación acordó que fuera a-
bierto expediente por la Alcaldía para que se ratifiquen los firmantes
del escrito, invitándoles a que concreten los hechos que suponen o tra-
pongan las noticias que tengan de las faltas o irregularidades que haya
podido cometer dicho funcionario. De cuyo resultado se dará cuenta,
puesto que en la forma expuesta ni procede la instrucción del expe-
diente ni la suspensión de empleo y sueldo que se solicita.

Aprobación de pagos

Requerida la presencia del Sr. Interventor fueron aprobados los pa-
gos siguientes: a Emilio Pacheco Bueno y otros por jornales invertidos en
la construcción de nichos del Cementerio en la semana del 17 al viernes
del actual ciento treinta y ocho pesos. A José Santos Ortega y otros
por jornales devengados en la colocación de la baranda de la Plaza de la
República setenta pesos veinticinco centimos; al mismo por un saco de
cemento para ello ochos pesos; a Domingo Olguín Leiva se Basajón
por veintidós planchas "Rocalla" y setenta tomillos para la techum-
bre de los nichos construidos cuatrocientos, cinco pesos con tre-
inta y cinco centimos; a Aníbal Cañadas por portes de varios materia-
les y encargos a Basajón según factura que acompaña ochenta
y dos pesos con sesenta y cinco centimos; a la Compañía Telefoni-
ca por el abono y conferencias del mes actual setenta y nueve
pesos ochenta centavos; a Pablo Meléndez se la Cava por los bo-
rales de exporto para las labellerías del Ayuntamiento cincuenta.
a Julián Sainz Segurado por la reforma del Estanarte y cordón del
mismo doce pesos. y a Manuel Gordillo Blanca por efectos pa-
ra el arreglo del Estanarte cincuenta pesos cincuenta centimos.

Responsabilidades

Abierto turno de preguntas el Sr. Partido inverte en que
se recate del Gobierno Civil el expediente de responsabilidades
a lo que la Presidencia le contesta que ha sido formulada la pre-
tación por segunda vez, pero lo que ocurre es que aun no ha porci-



Memoria sobre los
Balbíos

do en el Gobierno dicho expediente. Así mismo pregunta si se tienen noticias en la Alcaldía de si ha elevado el Señor Gobernador al Gobierno la memoria sobre los Balbíos, a lo que la Presidencia expone que está enterado de que el Gobernador está formulando la memoria (para) de la provincia para transmitirla al Gobierno Provisional de la República. Propone el Señor Castro que sea designada la Comisión que ha de ir a Madrid para gestionar la pronta solución del problema de los Balbíos acordándose que formen parte de ella el Señor Alcalde, el primer teniente de Alcalde Señor Castro, el segundo Señor Alcalde, el Concejal de Barruecos y

Planos del término
que existe en el Cuartel
de la Guardia Civil

El Sr. Castro pregunta si se han traído los planos del término que estaban en el Cuartel de la Guardia Civil a lo que el Secretario contesta la que por causas apuradas su voluntad no se han solicitado aun.

Cambiando el nombre

de la calle San Mateo
por Valeriano Valdés.
El Concierto de Alcalde Sr. Carrón solicita que se cambie el nome
de la calle San Mateo por el de Valeriano Valdés heroe
por Valeriano Valdés. De la Defensa se le causa de la República. Fue aprobada la proposi-
ción por unanimidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar siendo la once el Señor Presidente después de invitar al público a señalar alguna cosa que exponer. Dio por terminada el
acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que res-
ponde de su lectura firmaron todos los Señores presentes consigno el
Secretario de que certifica.

Martin Salazar

Sofía Corrales

Cándido Barrosojín

Miguel Matodoro

Francisco Gutiérrez

José Barraquer

Fernán García

Emilio Mata
José Castro

Francisco Landa

Eduardo Cotrino



Braquemio Carrón

Julian Pineda

Pedro José Bueno

Soy el. Carrasco

Antonio Pobla

F. Martínez Gómez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de Mayo de 1931.

Don José Castro

En la Villa de Alburquerque a veintiún de Mayo de mil novecientos

Juan Colománo

treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayunta-

Camiento los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la

Eduardo Lomina

Presidencia del Señor Alcalde Don Martín Casanovas Moner y con asis-

Fran^c Cárdenas

tencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Justo Capilla, el

Julio Mataroz

objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria del Ayunta-

José Carrasco

miento correspondiente al día de hoy. Siendo las nueve de la no-

Fernán García

che hora anunciada y abierto el acto por el Señor Alcalde fue auto-

José M. Barral

rizada la lectura del acta anterior de la última sesión que fue apro-

Recurso de de Santos
Guerrero Salinas

bada por unanimidad pero absteniéndose la representación de la mi-

noría de nombrar representante en la Comisión que ha de ir a Madrid

para gestionar el asunto de los Balcones. Se dio cuenta igualamen-

te entre la correspondencia de la demanda de la certificación expedida por

la Secretaría de la Audiencia Provincial por la que se comunica a este Ayun-

tamiento el desistimiento de Dña Santos Guerrero Salinas en recibo in-

tegral contra un acuerdo de esta Corporación, lo que fue tomado en con-

Disposición sobre Prestaciones de Inter-

escuelas de Galán y
García Hernández

trato entre la correspondencia de la demanda de la certificación expedida por

la Secretaría de la Audiencia Provincial por la que se comunica a este Ayun-

tamiento el desistimiento de Dña Santos Guerrero Salinas en recibo in-

tegral contra un acuerdo de esta Corporación, lo que fue tomado en con-

Disposición sobre Prestaciones de Inter-

estés de la publicada últimamente autorizando los préstamos por los

Ayuntamientos que cuentan con medios para ello a favor de los contribu-

yentes que paguen cuotas inferiores a quinientas y los que no para pedir

anticipos al Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras.

A continuación la Presidencia expuso la situación en que

se encuentra el asunto de las Escuelas Galán y García Hernández

que por la Comisión Especial se había hablado con el Arquitecto Di-

rector y con el representante del Contratista Don Joaquín Guisado

ro quien estaba propicio al arreglo amistoso por su cuenta, "y por últi-

mo habían quedado en reunirse el próximo martes dos del corriente

para trazar el plan de reconstrucción y arreglo de las deficiencias

que se observen. La Corporación se da por enterada y aprueba

el resultado de dichas gestiones.





Lectura y aprobación. Se dio lectura por el Señor Interventor a la lista de pagos siguientes:
a Titoncena Muñoz Cañizares por el importe de los gastos originales por las perejas concentradas con motivo de las ferias veinticinco pesetas. A la Minería Extremeña por los impresos servicios y abonos por mediación de D. Elías Cortés para las elecciones ochenta pesetas, al Jefe de Policía por los gastos originados durante la estancia en el Hospitalillo de los enfermos Gabino Pacheco y Victoria Remella noventa y cinco pesetas cuarenta centimos. a Antonio Muñoz Esteban por importe de cuatro mil ochocientos ladrillos para los muros del Cementerio ciento noventa y seis pesetas; a Juan Gamero Vicedo por mil quinientos ladrillos para lo mismo veinticinco pesetas setenta y cinco cent; a Juan Roautez Bernal por varios trabajos de carpintería y colocación del Kiosco en la Plaza Pública cincuenta y siete pesos cincuenta centimos; y a la Metáurgica Extremeña por el importe de la Baranda para la Plaza cuatrocientas cincuenta pesetas; todos los cuales fueron aprobados y autorizados.

Servicio de Abastos. Seguidamente fue nombrado Concejal encargado de la Inspección del Servicio de Abasto durante la semana a don Álvaro de Cottaria Parou.

Punto sobre la situación del Reparto de Utilidades por los empleados de Hacienda. Abierto turno de ruegos y preguntas el Dr. Colistano expone que con motivo de haber sido expuesto al público el Reporte confeccionado por los empleados se hacía la correspondiente al año anterior, ha examinado el documento y observado algunas irregularidades en las cuentas asignadas, por lo que estima deben ser revisadas y contabilizadas por el Ayuntamiento para evitar gastos a los interesados. El Secretario expresa que las irregularidades que observa el Dr. Colistano son debidas solo a que los confeccionadores han cumplido íntegramente el contenido del Estatuto Municipal que ordena entre otras cosas que la asignación de utilidades se fije a los industriales en una cantidad igual a tres veces el importe de la cuota del teatro de la constitución que satisfagan, en virtud de reclamación suscrita por algunos vecinos contra el reparto confeccionado por lo tanto en el que se presunció se había simpatizado y se tuvo en cuenta la situación real de los industriales. Se autorizó la lectura del escrito cartado y la resolución del Tribunal económico. La Corporación después se advertía de la escasa intervención que tiene en este asunto acuerda



28

que se admitan por la Secretaría cuantas reclamaciones se presenten dando cuenta de ellas a la Comisión de Hacienda que las informará al objeto si que el Alcalde en uso de las atribuciones que le confiere el artículo quinto veintimil, sobre las modificaciones que se consideren justas de la Junta Confeccionadora.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Alcalde siendo las diez y quince dio por terminado el acto, levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firmaron todos los señores concejales presentes, conmigo el Secretario de que consta.

Martín Basanova

Julian Rey

Antonio Robles

Miguel Matador

Fermín García

Francisco Eulate

José Gaitero

Eduardo Otrino

Cándido Barragán

Juan Pádelano

Sergio Carrasco

José M. Barragán

Julio Matador

Alvaro Gómez
Pino

Sesión Ordinaria del día 9 de Junio de 1931. - 2º Convocatoria.

Don Fermín García

En la Villa de Aburquerque a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la

1.º Julian Rey

Presidencia del Señor Regidor Titular Don Antonio Robles San-

chez por ausencia del Alcalde y los señores Ementes de Alcalde

y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juá-

rez Capilla; al objeto de proceder a la celebración en segunda convoca-

toria de la sesión ordinaria correspondiente al día seis del ac-



ALCALDÍA DE

tusal en que no pudo celebrarse por no concurrir miembros suficiente de los concejales. Siendo la sede de un modo y abierto el acto por la Presidencia se autorizó la lectura del acta extensiva de la ultima sesión que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

Cortes Constituyentes Fue dada cuenta de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas entre las que figura la Convocatoria de Cortes Constituyentes y la Clasificación de las Circunscripciones en relación con los diputados que han de ser elegidos en cada una ellas.

Resuncia del Concejal Dr. Teledano por haber sido nombrado Juez Municipal.

Se dio cuenta seguidamente de una instancia suscrita por el segundo teniente de Alcalde don Juan Teledano Sánchez por la que expone al Ayuntamiento su renuncia al desempeño del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por haber sido nombrado Juez Municipal propietario de esta villa y como para el desempeño de este cargo que opta ha de dejar de pertenecer a la Corporación por ser incompatible ambos lo somete a su consideración para que le sea aceptada dicha renuncia. La Corporación vistos las razones expuestas en el contenido de la instancia, acató dicha renuncia, quedando producida la vacante de Concejal y por tanto la del cargo de segundo teniente de Alcalde que desempeñaba y a propuesta del Concejal don Fermín García se hizo constar un voto de gracia por unanimidad a favor del Dr. Teledano por el acuerdo en el desempeño de su cargo durante el tiempo que lo ha ostentado.

Construcción de Casas Baratas

A continuación se dio lectura a una instancia suscrita por don Juan Robles en representación del grupo de barrios y don Juan Orantes por el de carpinteros que son los que componen el grupo de construcción; por la que se expone al Ayuntamiento que hasta la fecha de trabajo porque abusa el ramo de edificación en ésta se recibe del Ministerio del Trabajo la edificación de un grupo de casas baratas para solucionar este problema que tanto se agudiza. El Señor García propone y así se acuerda por unanimidad que pase a estudio a la Comisión de Fomento esta instancia y si es preciso que se solicite de los Poderes Legislativos el anticipo necesario para realizarlo.

Almuerzo de distritu

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos del mes actual entre los dos y medio y aprobaron los pagos siguientes: Al Señor Interventor por los gastos originados en su viaje a Badajoz en misión del Alcalde y Secretario

para asuntos oficiales veintidós pesetas, setenta y cinco céntimos. A la Imprenta de Santiago Llorente de Barcelona por impresos servidos para las mesas electorales en las elecciones ultimamente celebradas noventa y seis pesetas con setenta y cinco céntimos; a Anibal Canellas Díaz por un viaje a Badajoz en un coche de su propiedad treinta y dos pesetas; a Luis Cruz Bermúdez por igual concepto veinticuatro pesetas, y a la imprenta de Angel Verde de Freyenal por impresos servidos para el Reparto ochenta pesetas setenta céntimos.

Servicio de Abastos

Se procedió al nombramiento del Concejal encargado de la inspección del servicio de Abastos durante la semana quedando nombrado el Concejal Don Fermín García Jiménez.

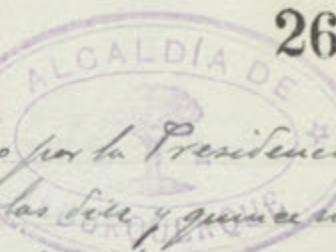
Instancia de Francisco Opa

Se dio cuenta así mismo si un escrito presentado por don Francisco Opa sobre reformas en casa Alvarino Souto como representante legal de su esposa Julia Rollano Blanco, por el que como propietaria de la casa numero veinticinco de la calle de San Blas de ésta, solicita que se le autorice para sacar la fachada de su finca para formar la linea recta con el resto de las edificaciones, de dicha calle haciendo así desaparecer la rinconada que en ella se forma. La Corporación acordó que pase a estudio de la Comisión de Fomento al objeto de que previo reconocimiento del sitio que se indica, se informe sobre la procedencia o no de lo solicitado.

Instancia de la Sociedad de Nuevos Oficios, voluntariamente dada por don Domingo Pilar como Presidente de la Sociedad de Oficios

varios, don Román Ferrera como Secretario y don Victoriano Maya y don Remigio Fernández como vocales, por el que solicitan del Ayuntamiento la cesión del solar sito en el Cabero conocido por el Matadero Viejo para dedicarlo a la edificación de una Casa del Pueblo, puesto que es un edificio innecesario para el uso a que fue destinado y constituiría gran beneficio para esta Sociedad que acoge en su seno a unos mil quinientos obreros. Dicho escrito fue tomado en consideración por el Ayuntamiento, acordándose su sometido a estudio para su resolución.

Abierto turno se ruedan y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los señores concejales asistente ni por nadie



del público a pesar de la invitación que se le hizo por la Presidencia.
Y no habiendo mas asuntos se que tratar siendo las diez y quince minutos el Señor Presidente dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que después de su lectura firmaron los señores asistentes conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Casanova

~~José Cano~~ Fermín García

~~José~~ Miguel Matador

~~José Castro~~ Cándido Barragán

Antonio Robles
Ángel Piárrez

Eugenio Carrón

Eduardo Cotrina

Francisco Tante

Juliano Pérez

Alvaro Juárez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 13 de Junio de 1931

Don José Castro en la Villa de Alburquerque a trece de Junio de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Miguel Matador Alcalde Don Martín Casanova Moner y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Alvaro Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de hoy.

Antonio Robles abrió las mesas de su noche hora acortada y abierto el acto fue autorizado por el Señor Alcalde la lectura del acta extensiva de la última sesión.

Francisco Tante que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

Eduardo Cotrina a continuación se la correspondencia entre lo que figura la invitación que se hace por el Ayuntamiento de Badajoz a este para si quisiera concursar a la celebración de las fiestas de allí con motivo de la República, acostándose que se despus-



72

Se informóse la Alcaldía resultó que concursan los demás Ayuntamientos, también concursaba éste. Y se tomó en consideración a su vez el teléfono por el que se manifiesta la imposibilidad de regresar por éste el Ministro de Justicia Señor Lerrona cuando estuvo en Badajoz, lamentablemente la Corporación puso que hubiera sido recibido con el agrado del vecindario en general un hombre tan ilustre. Entre las disposiciones de interés se dejó el visto bueno a la supresión de la Junta local de primera Encarnación que ha sido sustituida por el Consejo local y la de la creación del Junto rural en Olivencia a donde se considera agregado este Partido judicial. A continuación se procedió a la elección de Alcalde a Antonio Robles de segundo teniente de Alcalde vacante por renuncia presentada por el titular resultando nombrado por aclamación entre todos los asistentes, Don Antonio Robles Sanchez quien estando presente aceptó dicha cargo. Como dicho Señor desempeñaba el cargo de Regidor Sindico incompatible con el de Teniente de Alcalde se procedió inmediatamente a cubrir esta vacante resultando que recayó nombramiento por aclamación también a favor de Don Miguel Matador Pérez como Sindico y a favor de Don Cándido Barragán Bravo también por unanimidad y aclamación el cargo de Suplente de Sindico. En virtud de estos vacantes y provisiones se modificaron las Comisiones que quedaron constituidas en la forma siguiente. La de Hacienda Presidente Don José Castro Cauchales, Don Miguel Matador Pérez y Don Juan Parro Caberas, de la de Fomento Presidente Don Antonio Robles Sanchez, Vocales Don Cándido Barragán Bravo y Don Francisco Cautos de la Cruz y la de Ins. Ejecución Pública Presidente Don Eugenio Carrón González Vocales Don Fermín García Jiménez y Don José M. Basantes Segundo. Así mismo fue designado Concejal encargado de la Inspección del Servicio de Abastos durante la semana a Don Cándido Barragán Bravo.

Socorro

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A continuación se dio cuenta de la instancia suscrita por el vecino de este Sebastián Carrasco Rubio en demanda de socorro por estar enfermo con una pneumonia y carecer de medios para su curación.

La Corporación en su visto acuerdo concuerda en concepto de socorro los medicamentos necesarios para su completa curación.

Asimismo fué acuerdo unánime de la Corporación desde la época en que nos encontramos el nombrar a propuesta del Concejal Sr. Picasso, guarda encargado de la Fuente del Caño al vecino de esta Don Marcos Reparicio Ramos con carácter de interino suelta, para la escasez de agua, con un jornal diario de una peseta setenta y cinco céntimos.

Camino de Herrera Seguidamente da cuenta la Presidencia de la situación legal en que se encuentra el Camino vecinal de ésta a Herrera que a pesar de haber hecho en un tramo el correspondiente replanteo y de haberse realizado en el algunos trabajos, este Ayuntamiento aun no ha solicitado la oportuna concesión y como ello es importante a los efectos de tener previsto el caso de cualquier crisis se trabaja que pudiera presentarse estima debe legalizarse. La Corporación por unanimidad acordó dirigirse a la Comisión gestora de la Diputación Provincial para solicitar previos los trámites legales la oportuna concesión para la construcción del Camino interprovincial de ésta a Herrera con las subvenciones correspondientes.

Así mismo dio cuenta el Señor Alcalde de que habiendo sido enterado de la instancia suscrita por el gremio de Albañiles y el de Carpinteros que son los que constituyen el ramo de construcción por la que solicitan sea acordado el solicitar la verificación de un grupo de casas bajas, estima darles las dificultades que se presentan para ello que dicha petición fuerte que el objeto es cumplir lo crisis de trabajo en dicho ramo, debe hacerse de uno o varios grupos escolares en su lugar. El Sr. Robles estima que para dichos gremios es lo mismo una cosa que otra, por lo que la Corporación acuerda que sean tramitados los expedientes correspondientes para proceder a la construcción de dos grupos escolares y los efectos de solicitar las subvenciones del Estado que legalmente corresponda.

A continuación se acordó por la Corporación autorizar la co-

nombrando Guarda
de la Fuente del Caño
a Marcos Apuríes

Camino de Herrera

Instancia del gremio
de Albañiles y Carpinteros
que solicita una
verificación de casas bajas

de paseo Las Laderas.

locación de la instalación para la luz eléctrica en el Paseo de las Laderas, con arreglo al contrato de suministro de flujo y en igualas condiciones que en años anteriores.

Baldios

El señor Alcalde dio cuenta seguidamente el resultado de la gestión realizada en Madrid por la Comisión nombrada sobre el asunto Baldios, dando lectura a las bases presentadas al Señor Ministro de Justicia y al presidente de la Comisión Agraria del Ministerio de Justicia, de quienes trae las mejores impresiones tanto por la buena acogida que les ha dispensado en su recibimiento como por el interés que ha demostrado en resolverlo dentro de la más estricta justicia y con la mayor rapidez posible. La Corporación se dio por enterada aprobaron el resultante de dichas gestiones.

Aprobación de pagos

A continuación se procedió a la lectura de pagos que fueron autorizados entre los que figuraron: Al Alcalde Presidente don Martín Carmonas Flores por los gastos realizados en misión de los demás señores de la Comisión que le dio a Madrid a gestionar la solución del asunto Baldios, cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco centimos; a Saturnino Sanchez Muñoz por el importe de una comprobada de una cuenta para la limpieza del Ayuntamiento cincuenta pesetas; a Daniel Fernández Burra y otros por jornales invertidos en la construcción de nichos del Cementerio del veniticio al treinta de Mayo último, ciento treinta y ocho pesetas y a José Antonio Cordero por el importe de cincuenta y uno arrobas de cal y yeso para dicha construcción de nichos cuarenta y cuatro pesetas.

Arreglo de la calle del Cabero

Alciero turno de ruegos y preguntas hizo uso de la palabra el concejal D. Fermín García para formular el ruego de que se ordene el arreglo de la calle del Cabero de la Parroquia que está muy necesitada de ello. La presidencia promete informarse para ordenar lo necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar al no tener que hacer uso de la palabra ningún concejal ni nuncio del público según invitación que se hizo por la Presidencia, siendo las diez

y quince se dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Casanova

Fernán García

Cándido Barragán

Antonio Robles

Joaquín Rosas

José Castillo

Miguel

José Carrasco

Eduardo Cetrina

Francisco Lanza

José Carrasco

Miguel Matador

Salvador Juárez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de 20 de junio de 1931.

D. José Castillo En la Villa de Alburquerque a veinte de junio de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento Cándido Barragán los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Martín Casanova Flores y con asistencia Fernán García del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla, al José Carrasco objeto de proceder a la celebración de la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las once de su noche hora acuerdo Joaquín Rosas ciada y abierto el acto por la Presidencia fué autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura una comunicación de Estadística solicitando una relación certificada de nacimientos y fallecimientos mayores de treinta años que hayan



Baldíos

Prohibición de siega
tilla con portugueses

Socorro

Casa-Cuartel de la
Guardia Civil

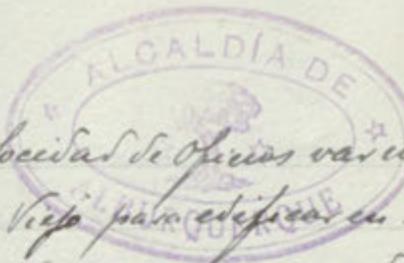
Casa-Diputamiento

sido devorados el año anterior como pobres de solemnidad en la beneficiencia, y los telegramas uno del Dr. Director de los Registros requiriendo en representación Presidente Comisión técnica agraria, el nombramiento de los personas representantes del Comun de vecinos una y de los propietarios otra que vayan a informar ante dicha Comisión sobre Baldíos; y otro recordando Ser Jefe de Estado la prohibición de realizar trabajos de siega y tilla con portugueses mientras haya trabajadores españoles. Se dio cuenta a continuación de la instancia suscrita por Rafael Cordero Palacio en demanda de socorro para trasladar a su hijo de Madrid a este por haber salido del Colegio de Torremonfort y carecer de medios. La Corporación, reconociendo la veracidad del contenido acordó socorrerle con la cantidad y importe del viaje.

Sequientemente se autorizó la lectura de la comunicación recibida del Señor Beniente de la Guardia Civil por la que expone la necesidad de arreglo en que se encuentra la Casa Cuartel que por no reunir las debidas condiciones de seguridad e higiene manifiesta ha de verse obligado a poner la suspensión de la línea y Puerto de la misma. La Corporación visto el contenido y la urgencia de dicha comunicación, acordó que por la Comisión de Fomento sea reconocido el edificio cuarto antes alobjeto de con el informe poder resolver.

A continuación se dio cuenta por la Presidencia del contenido de una certificación de cumplimiento de obra de la Casa Ayuntamiento suscrita por el Arquitecto Director don Donato Hernández y presentada por el Contratista de la misma don Joaquín Gómez Bravo en demanda de su importe por ser la única cantidad que le queda pendiente de cobro; se la que ya tuvo conocimiento el Ayuntamiento anterior que lo tenía pendiente de estudio al advenimiento de la República. La Corporación habiendo en cuenta la importante cuantía de la misma acordó que por las Comisiones de Hacienda y Fomento constituyáse en Comisión especial, se estudie el contenido de la misma en relación con el contrato de la obra y que se informe sobre ello.

Finalmente en cuenta que en la sesión del día quince del corriente quedó pendiente se estudió la instancia presentada por don



Domingo Pela como Presidente de la Sociedad de Oficios varios y otros sobre la cesión del edificio del Matadero Viejo para edificar en el mismo Casa del Pueblo, sin designar Comisión que se encargue de hacerlo, fueron nombrados los Señores Canto, Robles, García y Colina como Comisión especial para informar sobre este asunto.

Seguidamente fue nombrado Concejal encargado de la Inspección de Arbitrios durante la semana Don Francisco Canto.

Como consecuencia del telegrama de que anteriormente se ha dado cuenta, el Señor Presidente expuso el resultado de las nuevas gestiones realizadas por la Comisión de Propietarios y del Comun de vecinos en su compañía, acerca de la Comisión Agraria del Ministerio de Justicia, así como de su visita al Señor Ministro sobre el Asunto Baldios, viéndolo en todos sentidos muy bien impresionado porque estima ha de ser resuelto en justicia lo que se deseaba por todos los vecinos, a quienes encareció paciencia para esperar la resolución en los lugares a que hayan de ser sancionados por el algunos actos de que ya tiene noticia, puesto que a mas de en justicia, se ha prometido resolverlo en breve plazo.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Concejal d. Fermín García propuso una lista de calles para cambiadas de nombre que quedó para estudio.

Se acordó a propuesta del Secretario colocar persianas en las ventanas de la Secretaría y Tesorío de Sesiones por ser necesarias para evitar el perjuicio que el Sol provoca a las maderas.

Por ultimo hizo uso de la palabra Don Antonio Albarán Pérez del público para expresar su desconfianza en la resolución favorable del asunto Baldios, recordando ante esta alerta en defensa de los derechos del Comun de vecinos porque tenía noticia de que se hacían algunas gestiones por personas interesadas en sentido contrario. El Señor Alcalde le contestó que por convicción propia a consecuencia de las visitas realizadas en Madrid y especialmente al Sr. Ministro de Justicia puede asegurar que la resolución será justa, por lo que recomendó tranquilidad a todos, manifestando a su vez que si así no fuera está dispuesto a ini-

servicio de Abastos

Baldíos

Solicitud de cambio
de nombre a varias calles

Discusión de persiana
en las ventanas del Ayuntamiento

Baldíos

ciar nuevas gestiones donde sea necesario, hasta conseguir la resolución tan deseada por el pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, no haciendo uso de la palabra ningún Señor Concejal ni nadie del público, el Señor Alcalde siendo las diez y treinta, sié por terminado el acto, del que se extiende la presente que después de su lectura firmarán todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Casanova

Fernández Grau

Eduardo Cobrino

Antonio Pobles

Cándido Barragán

Joaquín Díaz

Pedro José Bueno

Julian Rey

Francisco Tanta

José

José Gómez

Carretero

Juan Pérez
y otros

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de junio 1931.

Don Antonio Roldán En la Villa de Alburquerque a treinta de junio se reunieron mil novecientos veintiún, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de Joaquín Pérez del Señor Alcalde Don Martín Casanovas Pérez y asistidos del Secretario del Ayuntamiento. Don Salvador Pérez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en seguida convocatoria de la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día veintiuno del corriente en que no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores concejales. Siendo las once de su noche y abierto el acto por la Presidencia fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que fue aprobada por unanimidad.

Quedando concedida mi enmienda alguna. Si así cuenta seguidamente del informe emitido por la Comisión de Fomento a consecuencia del reconocimiento practicado en la casa numero veinticuatro de la calle de San Blas y en virtud de la instancia presentada por Don Francisco Aparicio Santos, por el que dicha Comisión estima convenientemente acceder a lo solicitado por dicho señor, así como procurar en beneficio del ornato público que se invite a los demás propietarios de fincas colindantes a que saquen sus fachadas a la rasante de la calle o sea colocada una verja para conseguir la alineación. La Corporación en su virtud acordó autorizar para que Don Francisco Aparicio Santos en representación de su esposa Doña Julia Rollano Blanco como propietaria de la casa sita en la calle de San Blas y señalada con el numero veinticuatro, pueda sacar la fachada de dicha casa hasta formar linea recta con las demás fincas, así como invitar a los dueños de los edificios que originan la irregularidad de dicha calle a que saquen sus fachadas o coloquen una verja que la haga desaparecer, colocandolas en la misma linea.

Casa Cuartel de la
Guardia Civil

A su mismo se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento clasique del reconocimiento practicado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil por el que se considera indispensable la reparación de los tejados del edificio, la de la techumbre del pasillo del pabellón que ocupa el guardia J. Angel Garcia, uno de los balcones del Pabellón del Señor Clemente y la parcial del corral reparar las grietas para evitar su propagación. La Corporación de acuerdo con dicho informe acordó proclamar a la ejecución de dichas obras en cuanto las posibilidades económicas lo permitan.

Recaudación viva
municipal de este
Ayuntamiento.

A continuación se dio cuenta de una instancia suscrita por el Recaudador de fondos don Fulgencio Targallo Rivero por la que solicita que el premio de cobranza que se le tiene asignado que es el dos y medio por ciento en la recaudación de arbitrios y el uno y medio en la de los Repartimientos se sea aumentado al cinco y dos por ciento respectivamente de acuerdo con el anuncio publicado para la provisión si esta plaza y basado en la menor recaudación en los años posteriores. Al mismo solicita ser autorizado para sustituir la fianza que en metálico tiene consignada para responder de su gestión por su equivalencia en papel de pagos al efecto de cotización corriente. El Señor Robles propone que sea



sometida a estudio la proposición puesto que autorizando el aumento se los tanto, por cuenta puede originar algún perjuicio a los fondos del Municipio, y en cuanto a la finanza estima que no hay inconveniente en acceder a lo que solicita. La Corporación en su virtud acordó que por la Comisión de Hacienda sea estudiada la proposición de aumento de tantos por ciento de premio de cobranza para informar y después resolver sobre ello; y autorizar a que la finanza depositara por dicho Señor Recaudador sea sustituida por papel de pagos al Estado de cotización corriente.

Dijo a Isidro Lasa
Derecho de Abastos

Sequientemente fue concedido un socorro de quince pesetas al vecino de esta Fábrica Isidro Lasa Samino que tiene que operarse en Badajoz y carece de medios para ello.

Fui nombrado Concejal encargado de la Inspección de Abastos durante la semana don Julian Rey.

Bajos
Baños

A continuación se dio lectura a la lista de pagos que fui autorizada en la forma siguiente: Al Alcalde don Juan Lázaro vas por gastos originados en su viaje a Madrid para informar ante la Comisión Agraria sobre el asunto Baldíos cuatrocientos setenta pesetas; a Juan Robles Sanchez por el importe de un palo colocado en un bolquete propiedad del Ayuntamiento cuatros pesetas; por los gastos originados al Alcalde, Secretario e Interventor en tres viajes a Badajoz para solventar asuntos oficiales setenta y tres pesetas ochenta centimos; y a José Silva Louro, Sargento de la Parada de Caballos Almonte, por socorros de marcha y algunas de casa durante cuatro meses de estancia en esta Setenta pesos.

Ringo sobre el estado ruinoso de la casa en la calle Laderas

Abierto turno de preguntas y preguntas el Dr. Barragán insiste en la petición que hizo de llamar la atención del Ayuntamiento de la casa de la calle de Cadenas numero seis, que amenaza ruina y constituye un peligro para el público. El Alcalde promete cumplir la petición lo antes posible.

El Concejal Jo García recuerda lo del expediente responsabilidades, a lo que la Presidencia contesta que ha insistido por escrito y verbalmente al Gobernador que ha prometido ordenar se busque dicho expediente para ser remitido a esta Alcaldía.

Ruinas sobre la
División de los
Calle San Pedro

El Concejal Sr. Coloma propone sea invitado el propietario de la ultima casa de la calle de San Pedro para aclarar su lachada en igual forma que lo se a d. Francisco Aparicio, cuya proposición fue tomada en consideración para cumplimentarla.

Y no habiendo mas asunto se que tratar ni tener ninguna Concejil ni novedad del público nata que manifestar, el Señor Alcalde siendo las diez y quince minutos, dice por terminado el acto llevando las sesion se la que se extiende la presente que después de su lectura firmarán todos los señores presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Casanova

José Castro
J.C.

Eduardo Coloma

Fernán García

Antonio Robles

Joaquín Bozas

Cándido Barragán

Francisco Canta

Miguel Mataclor

Pedro José Ramón

Julian Rey

Salvador Juárez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de Julio de 1921. (2^a convocatoria).

Don José Canto con la villa de Almargen que a siete de julio se halla en creciente Antonio Robles treinta y uno, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Eduardo Coloma señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Fernán García nos Alcalde don Martín Casanovas Pérez y con asistencia del Señor Joaquín Bozas tallo del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proponer la celebración en segunda convocatoria de la sesión correspondiente. Cándido Barragán diente al día cuatro del actual, en que no pudo celebrarse por no haber concursado a ella número suficiente de señores concejales. Abierto el acto siendo las nueve de su noche, se autorizó por el

18

Señor Alcalde la lectura del acta extensiva de la ultima sesión que fué aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

Matadero de Mérida A continuación se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia entre la que figura una comunicación del Consejo de Administración del Matadero de Mérida por lo que se nombraba a esta Corporación como miembro de dicho Consejo y otra del mismo dirigida al Interventor en la que se declara que queda relevado el Ayuntamiento de todo daño que se nombró Consejero creyendo era acusónista y resulta en Carta del Juez de Instrucción de Puebla de los de Puebla de Almenar D. José de que lo fué el este Partido Don José Alcaulto Sampayo nos dirá su positivo a la atención que le dispensó este Ayuntamiento al que se dirigirá cuando sea notificado oficialmente; en telegrama del Gobernador consultando si fué autorizada el corcho a fincas que radican en este término al que se ha contestado negativamente por haberlos para otros en ésta; y otra carta del Alcalde de Mérida pidiendo el apoyo de la Corporación al suscribirse al acuerdo de socialización del Matadero.

Carta del Alcalde de Mérida Se hizo cuenta entre las disposiciones de interés publicadas del Decreto suspendiendo las segundas elecciones hasta el día veintiún de diciembre y otro regulando la jornada de ocho horas.

Socorro a Sacramento Gonzalez Seguidamente fué autorizado un socorro de quince pesetas a favor de Sacramento González Pérez que tiene que trasladarse a Badajoz para hacerse una operación quirúrgica.

Modificación del Reglamento de la Hermandad de la Hermandad de la Virgen de la Candelaria de Cádiz Se hizo cuenta por el Alcalde de la conveniencia de modificar el artículo del Reglamento porque se rige la Hermandad de la Virgen de la Candelaria de esta Villa, pues había estudiado sobre ello y consideraba indispensable introducir modificaciones, el Señor García estima que se debe modificar sin anularse para que la administración se rige por el Ayuntamiento como se hacia si la publicación de ese Reglamento, el Señor Partido igualmente apoya esta proposición; el Señor Robles estima por el contrario que si se debe administrarlo el Ayuntamiento nombrando su Mayordomo y demás pero procurando conservar en buen estado todo ya

A G A L D I A D E
M U N I C I P A L
D E B A D A J O Z

que en el pueblo en general hay mucha fe en la patrona y sobre todo no origina gasto alguno al Ayuntamiento, se origina un pequeño incidente al replicar el Sr. Castro que esto está llamado a desaparecer y sustituir el edificio se lo omite a otra cosa; intervienen los señores Caños y Mata dor que solicita que al ser entregado por la actual Junta se le lectura al intendente de la Hermandad. La Presidencia visto el ambiente favorable a que sea cumplido el Reglamento propone que si es esto a lo que se apunta su voto es uno de tanto pero que considera debe ser estudiado el asunto por una Ponencia ya que el Reglamento esta aprobado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia. La Corporación en su reunión acordó que la Hermandad desaparecerá sobre todo en cuanto a la Constitución actual y que para proceder al estudio del procedimiento a seguir para la nullidad del reglamento quede nombrada la Ponencia de los señores Castro y Robles que bajo la Presidencia del Alcalde se encargue de proponer lo procedente.

Tratado del Fregado Se les lectura a continuación de la comunicación del Señor Municipal:

Señor Municipal por lo que pone en conocimiento del Ayuntamiento la conveniencia del traslado de las dependencias del fregado Municipal puesto que la casa en que hoy se encuentra ha sido vendida y el nuevo dueño por necesitarla amenaza de lastramiento; propone a su vez que ha encontrado una casa en la calle de San Pedro o Miguel Alcazar propiedad de don Sixto Rodríguez que por sus condiciones de habitabilidad y económicas pudiera ser ocupada para ello. El Señor Castro propone que también la casa de la propiedad de Vicente Muñoz sita en la calle del General Moncayo pudiera utilizarse para ello. La Corporación acuerda acceder a que sea trasladado el fregado Municipal y que entremedio la Alcaldía se las condiciones económicas de una y otra casa, se acuerdo con el Señor Señor Municipal y otorgue el contrato correspondiente con el nuevo se la que sume mejores condiciones.

malizar cuanto fuere necesario la construcción del Camino integrante
 vial de esta Villa a la estación de Hervásula, por cumplimiento del ad-
 tido acuerdo de la Corporación sobre ello, resulta que aun no está han-
 tado el expediente correspondiente para la construcción y concesión
 pues los trabajos que se realizaron en el solo fueron de explotación
 con motivo de determinar las crías de trabajo pero no de replanteo; por
 lo que precisa que la Corporación tenga conocimiento de los datos, si-
 guientes que el Secretario explica, la longitud del camino es
 veinte Kilómetros cuyo costo total es de cuatrocientas cuarenta
 mil pesetas de las que la Diputación aporta en concepto de sub-
 vención el cuarenta por ciento y el sesenta restante es lo que
 corresponde abonar al Ayuntamiento; como conviene aumentar una
 cantidad para mejorar la subvención al objeto de que alquiera
 preferencia esta obra y los propietarios a quienes afecta parezca
 estar dispuesto a anticipar algunas cantidades en proporción al
 beneficio estimado que deben ser requeridos a que se
 comprometan a abonar dichas cantidades, que enunciado a la
 redacción del aumento del quinto del tanto por ciento en la subvención
 puede resultar una mejora de alguna cuantía. Así mismo consi-
 dera que debe solicitarse de la Diputación al decidirle a la con-
 strucción del Camino, el anticipo máximo de la tercera parte
 de la subvención y para pago del resto convenga la consti-
 ución en el mayor número de cuotas posible al objeto de que sea
 menor gasto en los Presupuestos y mayor el término para que
 el Ayuntamiento pueda tener donde dar trabajo en épocas de crisis.
 La Corporación en su visto acuerdo procederá a la construcción
 de dicho Camino de esta Villa a la Estación de Hervásula, para
 lo que autoriza al Señor Alcalde para hacer cuantas gestiones
 sean precisas y vayan encaminadas a su consecución, así como
 para firmar el impreso que se presenta para dirigir al
 Señor Presidente de la Diputación con quien quedará su vez
 autorizado para concertar la forma de pago del anticipo que
 pueda conseguirse y demás cantidades que haya de abonar el
 Ayuntamiento; así como es autorizada la Alcaldía para que -



ris a los propietarios e invitarles a que abonen las cantidades manan-
rias quedando cuenta de la inversión de las mismas.

Construcción de Grupos
Escolares

Para dar cumplimiento al último acuerdo del Ayuntamiento con motivo de la crisis de trabajo en el ramo de construcción se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de los dos procedimientos comprendidos en el Decreto de 25 de Julio de mil novecientos veintiocho para proceder a la construcción de Grupos Escolares, el de la construcción por cuenta del Ayuntamiento solicitando subvención del Estado que es abonada después de edificado y el de la construcción por cuenta del Estado anticipando para la construcción el Ayunta-
miento el reintegro por cuenta del coste quevarso el edificio pro-
pietas del Estado y la conservación del Ayuntamiento, cumpliendo en ambos casos todos los requisitos comprendidos en dicha disposi-
ción y la que hace mención de las instrucciones técnico-higiénicas para este clase de edificios. La Corporación visto que esta deci-
dida a la construcción de dos grupos escolares de tres grados
para niños y otros tres para niñas cada uno, acuerda por una
mínima que por la Comisión de Fomento se estudie todo lo
necesario y se prolonga la tramitación de todo lo necesario.

Socorro de Lactancia Seguidamente fué concertado un socorro de lactancia a favor del vecino de esta Pueblo Emanueto Alarcos pues su señora no puso lactas al más de tres meses que tienen.

Servicio de Abastos

Fue nombrado Concejal encargado de la Inspección de Abas-
tos durante la semana Don Miguel Matajor Pérez.

Credito reconocido a
Andrés Varela

El Señor Interventor exhibe unos recibos presentados por el vecino de esta Don Andrés Varela Martínez por servicios presta-
dos a este Ayuntamiento con anterioridad a este ejercicio, por sa-
lor de trescientas pesetas con ochenta centimos, examinadas lete-
rialmente el contenido de los mismos y considerando justa la
petición ya que no pueden hacerse efectivos por no haber conse-
cución para ello se acuerda por unanimidad reconocer a dicha
suma el crédito de la expresada cantidad y tenerle en cuenta al con-

Denda de Blautura
Martínez

ejercicio el Presupuesto. Así mismo se acuerda que por
la Comisión de Hacienda sea estudiada lauenta que debe tener

Aprobacion cuenta 1^o tr.
entre Agente Badajoz,
distribucion de fondos
y pagos

pendiente se cobro dona Blanca Martínez Mansano. A continuación fué examinada y aprobada la cuenta del agente en la capital correspondiente al trimestre ultimo y la distribución de fondos del mes actual. Se dio lectura y fueron aprobados los pagos siguientes: a la Compañía de Teléfonos por los servicios y abonos correspondientes al mes de junio ochenta y nueve pesetas; al hijo de Nicolas Sanchez Castro por gastos para la limpieza del Ayuntamiento ocho pesetas; a D. mena Bueno por vieno canas. Se alojamiento de la Guardia Civil de Badajoz diez pesetas; a Julian Sane Figueroa por gastos de comodidad para el Juzgado Municipal ocho pesetas y a Anibal Canellas para por varios viajes a Badajoz y San Vicente para asuntos oficiales trescientas veinti dos pesetas, cincuenta centavos. Asimismo fué autorizado el pago de ciento sesenta y cinco pesetas que importan las dos facturas que acompaña el Señor Gobernador a su oficio de primero del corriente como gastos hechas con motivo de un servicio prestado a este Ayuntamiento sobre la inspección de trabajos agrícolas.

Cambio de horas para
la celebración de sesiones

Abierto turno de ruegos y pregunta, el Señor Castro propone la conveniencia de cambiar los días en que han de celebrarse las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento a los jueves en vez de los sábados porque estos días mas ocupados y que esto puede ser la causa de no reunirse todos los concejales. La Corporación así lo acuerda por unanimidad respetando que sigan celebrándose a igual hora o sea a las nueve de la noche.

Ampliacion del Cenizo
Término Civil

Don Fermín Garcia solicita que sea ampliado el Cenitrido Civil puesto que ya no hay cabida para los enterramientos en el actual, o propone que se comunique con el Católico, el Secretario avise que aun cuando el Señor Ministro de Justicia ha prometido la secularización de cementerios aun no ha salido a luz disposición alguna sobre ello, pero considera que muy en breve aparecerá; la Corporación acuerda esperar a que sea dictada hasta su proximidad.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar ni tener que hacer una manifestación alguna ningún Señor Concejal ni nadie del público para lo que fui requerido por la Alcaldía, siendo los once se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Latorre José Carrasco

Eduardo Cobina
Miguel Matador

Antonio Robles

Fernando García

Pedro José Bueno

Cándido Barragán

José Castro

Francisco Canta

José Bozas

Salvador Juárez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del dia once de Julio 1921 (2º Convocatoria)
 Don Antonio Robles En la Villa de Alburquerque a once de Julio de mil novecientos veinte.
 Miguel Matador La y uno se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señor
 José Carrasco Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor
 Eduardo Cobina Alcalde don Martín Latorre Moner y con asistencia del Secretario Sr.
 José Castro Salvado Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segun-
 Franº Canto da convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al dia nueve
 Pedro José Bueno del actual en que no pudo celebrarse por no haber concursado numero su-
 ficiente de señores concejales. Abierto el acto siendo las nueve de la no-
 José Bozasche que fui autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesión que
 Salvador Barragán.

33
Telegrama del Gobierno fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura en telegrama de establecimiento grama del Señor Gobernador recomendando el cierre de establecimientos con motivo de desenrolle se se expulsa bebidas alcohólicas el día de mañana con motivo de las elecciones; otra comunicación de los alcaldes comunicando que en Almagro y en el millar se esperan se realizan obras con algunos que no son escuelas Galán y García vecinos del municipio y otra del contratista de las Escuelas de Galán y García Hernández dando cuenta de algunas dificultades de orden técnica que surgen para terminar la reforma de las mismas.

Decreto de lactancia

A continuación y por la instancia del mismo fue concedido un socorro de lactancia corriente al vecino de esta Guarnición de Amaya Vara por no estar su Señora en condiciones para lactar su hijo que tiene de 181 meses.

Dando a conocer el

expediente instruido al tramitarlo con motivo de la denuncia presentada contra la actuación Interventor de fondo del Señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, ordenándose la lectura del mismo y del informe emitido por la Alcaldía del que se deduce las injustificadas alegaciones formuladas contra dicho Señor, proponiendo que se resuelva en definitiva sin apartamiento ya que a pesar de las diligencias practicadas para el esclarecimiento de las faltas denunciadas no aparece cargo alguno del que pueda derivarse alguna responsabilidad. El interesado presente en el acto inter se presentarse hizo uso de la palabra para ponerse manifiesto ante la Corporación no su agraciado a los declarantes pueste que espera ha en resultado ya que la justicia resplandece en todos los actos de la vida; sino para hacer constar que estaba con su conciencia bien tranquila de que no podía resultar otra cosa; solicita de sea expresa una certificación literal de todo el contenido del expediente y del acuerdo que recogió. El Señor Barto se complacé si este resultado pueste que viene a demostrar claramente lo que él suponía, pues desde la toma de posesión se este empleado que viene perteneciendo a la Corporación, no ha observado la menor irregularidad en su actuación, por lo que considera que lejos de perjudicarle la beneficia este expediente, pidiendo se haga constar en acta su voto de confirmación.



para el desempeño por dicho Servo de su cargo. La Corporación en su virtud acordó dar por concluido el expediente sin el menor apercibimiento ya que en el claramente se demuestra no haberse cometido ninguna de las faltas denunciadas y que se haga constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por este resultado, acordándose así mismo que para su constancia en favor del Señor Interventor don Pedro Huilo Corrales constituya esta resolución nota favorable a su actuación en este Ayuntamiento, que será inserta en su expediente personal. Autorizándose la expedición de la certificación literal que solicita.

Lectura y aprobación de pagos A continuación fue leída la lista de pagos siguiente que fueron autorizados: A D. Manuel Martínez Lice por el arriendo de los cuartos que han ocupado los caballeros sementales durante la temporada quincenales pasadas; a Muselmo Pocostalde Luro por el arriendo de la casa en que han estado instaladas las oficinas de dicha Sociedad sesenta y cinco pesos; Por los gastos originados a la Alcaldía en un viaje a Talavera con carácter oficial veinticuatro pesetas, setenta y cinco centimos; a Don Félix Cortés por la receta de los chalazones para la Beneficencia en el primer trimestre de este ejercicio tres mil quinientos cuatro pesos setenta centimos; a Don Francisco Fernández Palomero por igual concepto y trimestre mil ciento sesenta y seis pesos, cincuenta y ocho centimos; a la Sociedad Obrera Talpense por inscripción a la Encyclopedie Universal Ilustrada cuarenta y cuatro pesos y a Domingo Sánchez Casares por la compra de los calderos para el Matadero tres pesos.

Servicio de abastos En el nombrado seguidamente Concejal encargado de la Inspección de Abasto durante la tenencia d. Pedro José Gómez.

Período de un mes Alberto turno de sueldos y preguntas. El Señor Alcalde policial de Alcalá de Caravaca, en esta permiso de un mes para autentificarse de esta Villa, el que le fué concedido y de lo que según establece la Ley Municipal será comunicado al primer teniente de Alcalde y al Dr. Gobernador.

El Secretario de la Corporación también fué autorizado para presentar un mes de licencia, durante el que se habilita para substituir al oficial primero don Juan Camacho López a partir del día que lo utilice que sera comunicado a la Alcaldía.

Blusines

El Dr Castro solicita que no se ofreca concesión alguna sobre los empleados del Ayuntamiento para mantener la puesta de la elección que ha de celebrarse mañana; el Alcalde por si es abusiva la indicación expone que no lo ha pensado ninguna, pero que él solo con el que le han interrogado sobre su pensamiento, no se ha oido para decirles que votaría la candidatura republicana, pero dejandolos en libertad.

Registro de Obreros parados Encárcese al Dr Castro mejor organización que la actual para el funcionamiento del Registro de Obreros sin Habaje, pues se da el caso de que habiendo algunos inscritos mucho tiempo, se colocan juntos los que lo hacen despues. El Secretario admite que es debido a la facultad de elegir entre los inscritos conocida a los propietarios.

Bonfimia

Don Fermín García formula el ruego se que sea remitida la instantánea privada inclusión en el Patron de Beneficencia, presentada por Ramón Rabalo Lantico hace ya tiempo.

Obras de trabajo en el Ayuntamiento de Almendralejo Son Domingo Pilar del público solicita se la Alcaldía que se recupere la crisis de trabajo existente en el ramo de Almendralejo, denunciando que don Alberto Parador tiene albaniles forzados, dablelle promete atender la petición.

Y no habiendo mas asunto se que tratar no teniendo por competencia ni el público nata que manifestar siendo las diez quince minutos se dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que despues de su lectura firmaron todos los señores presentes conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Basilio

Fermín García

Miguel Matador

Joaquín Baraz

Jose Castro

Cándido Baragán

Antonio Robles

Julian Rey yulio Madrid

Engracio Carrion

Pedro José Bueno



Eduardo Cobrino
Francisco



José Barroso
Francisco Tauta

José Barroso
Francisco Tauta

Sesión Extraordinaria del día 13 de Julio de 1931.

Don José Castro En la Villa de Alburquerque a trece de julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento Joaquín Bozas los treinta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento Caudillo Barrionuevo los Señores Concejiles que al margen se expresan bajo la Presidencia Juan Zango del Señor Alcalde Don Martín Casanova Muñoz y asistidos del Excmo. Sr. Francisco Cárdenas del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder José M. Barroso a la celebración de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento convocada por él. Bueno carta para el día de hoy con carácter de urgente. Siendo las diez y media de la noche y abierto el acto por la Presidencia fui autorizada Miguel Matador muere de la noche y abierto el acto por la Presidencia fui autorizada Antonio Robles da la lectura del acta extendida de la última sesión que fui aprobada Eugenio Carrasco da por unanimidad sin enmienda alguna.

Julian Rey A continuación se dio lectura a la instancia por la que el Señor Alcalde Fernán García de Don Martín Casanova Muñoz, el segundo teniente de Alcalde Don Antonio Julián Matador Robles, el cuarto teniente de Alcalde y depositario a la vez Don Eugenio Eduardo Llorente González y el Registrador Titular Don Miguel Matador Porras, presentaron Reservas del Alcalde las renuncias a sus cargos con carácter irrevocable, basadas en el resultado de la elección celebrada ayer, en el que se pone de manifiesto que el Señor Alcalde Dr. Robles como ello, no pertenecen a él, interpretan este resultado como deseado de que dicho Partido sea el que rija los destinos del pueblo y con propósito de que así sea ponen sus cargos a disposición de las personas que deban ostentálos, pero sumisos al compromiso contraído con el pueblo el día veintiún de abril último no renuncian al cargo de concejal que les fui otorgado dicho día. El Señor Alcalde en defensa de dicha instancia hizo uso de la palabra para exponer las razones de orden político que les

indicia a sostener el contenido de la instancia en representación del Partido Republicano local al que se honra en perteneces, manifestando que no es especialmente el resultado de la elección de ayer lo que motiva esta decisión sino las causas de dicho resultado, que a su juicio no son otras que la serie de vivencias y conceptos calumniosos vertidos en el local que ocupa hoy el Partido Socialista contra el Partido Republicano en su propaganda electoral, entre las que figura la supuesta coalición con los elementos que antes representaban el régimen monárquico; pues bien pública es la actuación de su Partido desde muy antiguos en todos los órdenes, siempre clavado a la defensa de los intereses y derechos de su pueblo, el que con estas versiones calumniosas se ha servido llevando por cauces distintos, a los anteriores con promesas de suyo irrealizables, por ello reconociendo que en efecto el pueblo se muestra en favor del Partido Socialista han considerado digno acatar su voluntad y respetarla poniendo a su disposición estos cargos, pero permanecen en la Corporación como concejales, por si algun día pueden constituir la reserva necesaria para defender sus derechos y que siempre fieles a su credo sigan dispuestos a representarlo y seguirlo si se les considera necesarios. Así mismo hizo algunas declaraciones sobre la actuación de su partido en el problema culminante local el Dr. José Balbás diciendo que estima oportuno recordar a quien lo haya olvidado que fue de sus valientes afiliados fueron los que al tratar de mermarse los derechos del pueblo con el ofrecimiento de la formación de la Dchera de seis mil fanegas, para demostrar que no estaba conforme todo el pueblo, se personaron ante el Notario de esta Villa a otorgar un acta de protesta que quiera sea hoy el documento mas importante para sostener las aspiraciones del pueblo ante la Comisión agraria del Ministerio de Justicia informadora de este asunto. Por el contrario expuso que en el Partido Socialista figuran nombres que concuerdan con los que prestaron su conformidad a la formación de dicha Dchera. Con lo que considera suficientemente explícita la actuación del Partido Republicano y su norma a seguir hasta la fecha en relación con el Socialista, después de lo cual estima que debe resolverse la instancia en la forma soñada apreciando

lo desde los escanos de concejales su mas decidida colaboracion y apoyo a quienes sean nombrados sustituto en los cargos que desempenan. Inmediatamente pase a ocupar la Presidencia el Primer Encuentro de Alcalde Señor Castro quien considera que no debe ser admitida la renuncia presentada por ninguno de los Señores que suscriben la instancia, pero especialmente la del Alcalde puesto que estima ser entero unanime no solo si los Partidos Republicano y Socialista unido del pueblo en general que su actuación al frente de la Alcaldía ha sido y es muy acertada a mas de tener depositada en el todo el pueblo y el Partido Socialista al que pertenece, su confianza plena en el Señor Casanova a quien llega en la representación que ostenta que retira su dimisión ya que debe considerar esta manifestación como una ratificación de la confianza que en el tiene depositada; los Señores Concejales Socialistas Barragán, Rey y Rosas se adhieren a lo manifestado por el Señor Castro, así como lo hacen los independentes Señores Lantos y Cottina. El Señor García Don Fermín hizo uso de la palabra para exponer que supone no ser sospechoso ni para sus compañeros de Consejo ni para el público en general, pues siempre militó en el Partido Republicano en el que sigue, asegurando que es injusta e incierta la versión corrida por el pueblo sobre la supuesta confabulación con los elementos que antes representaban a los partidos monárquicos, pues si así hubiera sido dice que hubiera dejado de pertenecer a su partido. Dice la palabra don Fernando Barrios del público y al serle concedida expone que como Presidente del Partido Socialista local ratifica la confianza que en la persona de don Martín Casanova por quien particularmente siente especial afecto, se le tiene depositada, por lo que considera que debe inmediatamente retirar la renuncia que presenta, ya que la rotación de ayer con sus manifestaciones, lo que hace es robustecer su personalidad de Alcalde que considera unanime no solo en los Partidos Republicano y Socialista unido en el vecindario en general. El Señor Casanova agradece esas manifestaciones del Sr. Barrios pero expone que como está sumiso a la disciplina de su Partido y este ha sido quien ha acordado la presentación de las renuncias no tiene mas remedio que sostenerlas. El Señor Ferrera también del público como Secretario de la Sociedad Obrera de Oficios Varios ofrece en representación de la misma la ratificación de confianza en



la persona del Señor Casanova para seguir ostentando el cargo de Alcalde así como la de los demás señores renunciante a sus cargos; sucede a insistir el Señor Barrios en sus manifestaciones invitando al Señor Alcalde y demás funcionarios a que continúen en el desempeño de sus cargos. El Señor Marcos Maya también del público explica su actuación con relación a la elección de ayer, motivando el resultado de ella la supuesta coalición del Partido Republicano con los elementos monárquicos; a quien contesta el Concejal Dr García manifestando que el Partido Republicano ha cumplido fielmente lo convenido con el Socialista al constituirse la Confusión. Sigue a hacer uso de la palabra el Sr Barrios para rectificar algo de lo manifestado por el Señor García, pues se convierte no retratar las candidaturas sino entregarlas a la entrada de los Colegios electorales y la representación del Partido Republicano faltó a este acuerdo entregárselas a quien se las solicitó, motivando con ello quizás el que en los escrutinios aparte estén tachados los socialistas en algunas de ellas. El Presidente Dr Castro hace algunas declaraciones con el fin de armonizar e insistir en la petición de que continúan en sus cargos los señores funcionarios, lo que es apoyado por los señores del Pueblo don Francisco Lachos y de Terrera. Así como por don Francisco Santiago Chacón que habló para insistir por la continuación de dichos señores.

Fue suspendida la sesión por cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda haciendo uso de la palabra el Señor Casanova para exponer que ante la insistencia de los señores que así lo han manifestado únicamente podría retirar su renuncia y la de sus compañeros constituyéndose una Comisión compuesta de dos concejales socialistas, dos Republicanos y dos Independientes que ante el Secretario del Ayuntamiento firmaran un acta en la que se hiciera constar que el Partido Socialista se retracta de las manifestaciones vertidas en su última campaña electoral contra el Republicano, reconociendo públicamente que éste ha cumplido fielmente y en todo momento el pacto establecido por la Confusión Republicano-Socialista; que siempre ha defendido el asunto de "Los Balbos" en favor de todos los servicios que corresponden al pueblo y por último que recono-

ALGALDÍA DE
BADAJOZ

ce así mismo que el Partido Republicano no ha tenido ninguna colaboración con las representaciones locales del antiguo Régimen. Hizo uso de la palabra el Señor Tatuante del público para exponer que no debe hacerse caso de las manifestaciones callejeras, puesto que también tiene él noticias de que se han vertido algunas manifestaciones contra el Partido Socialista por elementos del Republicano. El Señor Chacon propone el nombramiento de una Comisión que puesta solvente estas cuestiones. El Concejal Señor Rey considera innecesario todo esto puesto que deben seguir en sus puestos todos los señores renunciantes. El Presidente Señor Castro hace algunas declaraciones sobre lo tratado en relación con el asunto Baldios apoyando al Señor Domingo Pilat del público que a su vez solicita la continuación en sus puestos de todos los señores dimisionarios igualmente lo hace don Vicente González. Muestra su sorpresa don Julián Rubio también del Público de que no existe ninguna coalición con los elementos del Partido Monárquico, habiendo visto salir del local donde está instalado el Comité Republicano a don Mariano Bueno (a) Zama. Lo que se justifica y refiere por el Concejal Señor Carron. El Señor Carron insiste en sus manifestaciones. El Señor Barrios hace de nuevo uso de la palabra para manifestar que no debe el Partido Republicano tomar en consideración las versiones callejeras, pues también se han vertido recientemente injurias contra su actuación particular y no las ha tomado él en consideración, así que insiste en que continúen en sus cargos todos los señores dimisionarios ya que está conforme en reconocer en la representación que ostenta, que el Partido Republicano local ha cumplido íntegramente el pacto de la Confusión cuya rotura la ha notificado Baldíos, y para justificar que no existe lo que se hayan vertido conceptos calumniosos contra el Partido Republicano en el local donde se ha hecho la propaganda electoral por el Socialista ofrece la revisión de los libros de actas; en cuanto al asunto Baldíos por desconocerlo no puede asegurar la actuación del Partido Republicano, y sobre la supuesta confabulación con los elementos monárquicos, no puede asegurar que exista oficialmente pacto alguno, pero si es público que la rotación del Domingo se ha mutrido con votos de dichos elementos en favor del Republicano, por

lo que estima innecesaria la Ponencia propuesta por el Señor Casanova ya que publicamente así lo reconoce. El Señor Casanovas no se conforma insistiendo en que las bases presentadas, firmadas en la forma propuesta sobre la solución para la continuación en sus cargos. El Secretario del Ayuntamiento propone que como han de hacerse constar en acta estas manifestaciones del Señor Barrios puede considerarse garantizado el Partido Republicano con la obtención de una certificación del acta que se extienda, no es aceptada la proposición y surge nuevo incidente entre el Sr Casanovas y el Dr Barrios con motivo de algunos actos que supone realizados por don German González a quien defiende el Señor Casanovas defendiendo su actuación en todos los órdenes pues bien pública es la manera de proceder de este Republicano sobre sus prometidos movimientos, defensor siempre de la causa de la República, por ello estima dicho Señor Casanovas que sea sometida a votación la instancia puesto que es el único medio de resolver en definitiva el asunto, ya que está dispuesto a sostener su renuncia. Se asoman al Salón los Señores Largo, Barrante, D. Julio Matazor y Bueno. Surge nueva cuestión sobre si debe resolverse la instancia individual o colectivamente ya que por la advertencia hecha por el Secretario no está previsto el caso en la Ley Municipal aunque supone que debe hacerse cargo por cargo con objeto de no privar de sus derechos a los demás concejales renunciante, se somete a votación el asunto después de requerida la presencia de los Señores Concejales que abandonaron el Salón dando por resultado que diez votaron a favor de la resolución individual y cinco en colectividad. El Señor Jimeno del público considera ilegal la votación. Fue sometida por tanto a votación la renuncia del Señor Alcalde que se admitió por ocho votos, contra seis, protestando el público en general de ello y pidiendo por aclamación la continuación en la Alcaldía de dicho y debido al incidente vuelve a suspenderse la sesión que se reanuda transcurridos cinco minutos con la proposición del Señor Casanovas de que para continuar él en la Alcaldía había de ser ratificada por el pueblo aquí reunido.

ALGALDÍA DE
LA CORUÑA

do la confianza que en él se tenía depositada, así se hizo por aclamación y después de ser muy aplaudido expuso su decisión de la de sus compañeros de acatar la voluntad del pueblo siempre que este conteste afirmativamente a la interrogación que hizo sobre si el pueblo se abría, lo que ratificaba la misma confianza que le otorgó el día veintiún de Abril a él y al Partido Republicano como fiel cumplidor de los pactos en defensa de los derechos del pueblo, lo que se contestó con un sí unánime; así mismo pregunta si alguien se opone a esta ratificación lo que contestado por un no unánime, originó que el Señor Carraovas manifestara que el Partido Republicano acataba la voluntad del pueblo retirando las dimisiones, por lo que volvió a ocupar la Presidencia entre vivas y aplausos. Se dio un viva al Partido Republicano y otro iniciado por el Señor Castro al Partido Socialista, fueron retiradas todas las renuncias de los señores dimisionarios quedando constituida la Corporación en la forma que lo estaba. Dándose por terminado el acto a la una y quince minutos levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firmaron todos los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

José E. Castro

Fernán García

Cándido Barriagán

Francisco Rojas

Antonio Robles

Pedro José Bueso

José M. Barrantes

Francisco

Miguel Matardos

Julian Recio

José Agustín Bocanegra

J. J. Gómez

Francisco Tenta

Eduardo Cobrana

Eugenio Camón

Julio Matacastro

J. Alberto Gómez

Sesión extraordinaria del día diez y uno de Julio de 1.935.

Miembros asistentes

D. Antonio Pollo Sánchez, su vecino don Juan, se hicieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que el viernes se aprobaron, D. Angel Padrón Gómez la Presidencia del Pleno, para el trámite de Alcalde don José Cebolla Benítez Jiménez Fernández

En la villa de Aburquerque a diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que el viernes se aprobaron, D. Angel Padrón Gómez la Presidencia del Pleno, para el trámite de Alcalde don José Cebolla Benítez Jiménez Fernández, con asistencia del oficial número de este Ayuntamiento por indisponibilidad del Secretario en presencia del Señor don Salvador Flores Capilla al objeto de proceder a la celebración en seguida convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis del actual, que no pudo efectuarse por no haber cumplido viernes suficiente de sucesos suyos. Hecho el acto, siendo las nuevas reuniones de la noche, fue autorizada la lectura del acto correspondiente de la última noche que fue aprobada, por unanimidad sin suspiccia alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la mañana, acordándose se de el más pronto cumplimiento a toda ella.

Correspondencia

Cuenta de Líns. Cruz

Se da lectura a la cuenta presentada por don Luis Cruz Bermúdez informando cuenta que nata y otra puesta por varios vicos rebajadas con el Alcalde de Santarém a Badajoz, en virtud de su propiedad para rebajar cuentas de interés para este Ayuntamiento, la proposición quedó plenaria en aprobación y que su pago se efectúe del Capítulo correspondiente.

Cuenta de Carnavales
Ayuntal García

También se aprueba otra cuenta que presenta Carnaval Ayuntal, jamás importante decir, y cuya cuenta oculta existió por errores y faltas hechas a este Ayuntamiento para la limpieza de las calles,

Servicio de Abastos

Se nombró a Conyel encargado de la Inspección de Abasto durante la noche, al que por tanto le corresponde.

Líneas, Baldíos y
Responsabilidades

Habido el tema de negros y pequeñas don Carlos Trofílo Gómez, presidente del público, solicitó de la Alcaldía pedir a la Diputación al Sr. Jefe de la Oficina Civil de la provincia, del expediente tramitado por el Juzgado Inquisitorio sobre la causa contra el motivo de la rebaja de línes de los baldíos de esta villa, para que se ejerçan responsabilidades si hay a los señores Concejales que intervinieron en ello. El Dr. Alcalde suscribió que la solicitud del Jefe de la Oficina Civil se pondrá en conocimiento de la Diputación para los efectos



ALCALDIA DE ALBURQUERQUE

Tos que prudan. Don Francisco Corchado filler, también del pueblo, ma
ulista que a haga constar, que el acta levantada ante el Notario de
esta villa, de las actas conforme al pueblo con los asuntos Baldío, que ha
por su Sol Cabesa coste se dice que por derr osarios de esta localidad,
adheriéndose a esta manifestación, Julian fino Corchado. Don Benito
Ferrera Buitres, también del pueblo, responde que todo lo que se menciona
y a ha hecho en favor del pueblo en los asuntos Baldío han sido por
iniciativa del Sol Cabesa sin tener carácter político de clase alguna.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar no teniendo los Caballeros ni el
pueblo nada que manifestar,endo las oíve, se dio por finalizado el acto
de que se extiende la presentación que después de su lectura firmaron todos.
Los firmantes conmigo el Oficial primero de escrivano tomido testigo.

José Casado Loaiza

Francisco Barrera

Julian Pérez

Candido Barragán

Antonio Robles

Fernan García

Pedro José Bueno

José Barrera

Julian Pérez

Sesión Extraordinaria del dia 25 de Julio de 1833.

En la villa de Alburquerque a veinticinco de julio de mil no
centos treinta y uno, se reunió en el Salón de actos de este Ayunta
amiento, los señores Caballeros que al margen se nombran, bajo la presi
pción del Señor don Juan Bautista del Alcalde, que por fallecimiento
de su sustituto del Oficial primero de este Ayuntamiento en funciones
y por la accidentada por ausencia del propietario del Salón
don José Barrera, fuere capilla al efecto de proceder a la celebración en segunda
convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día

Responsabilidad de

scutibus del actual, que no pudo celebrarse por no haber concursado número suficiente de licenciatarios. Hecho el acto, cuando los nuevos y otros de la noche fui autorizada la lectura del acta constituida en la última sesión que fué aprobada por unanimidad con la modificación de que las peticiones del Señor Presidente se negara, ni apuntó no al expediente de subasta de los títulos vivo.

El expediente de responsabilidad que nació en el Gobierno lo trae. Seguidamente sobre cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, atendiendo se da el más exacto cumplimiento a toda ella.

Comunicación del Gobierno
de dando cuenta para la celebración de la ley se

la Alcaldía da cuenta de una comunicación del Señor Presidente dando cuenta para la celebración de la ley se
que los particulares que acuden a las sesiones y presentan per-
tensiones las atiende la Presidencia cuando dase la reunión de
su debido forma, pero sin impedir las diligencias de la pro-
piedad al que la Presidencia responde la conservación del establecimiento.
El Ayuntamiento por su autoridad acuerda se tenga en cuenta
para lo mencionado por el Señor Presidente.

Carta del Alcalde de Vi-

lla del Rey solicitando el alcalde de Villas del Rey en la que solicita la Banda de Minas de la Banda de Minas un Ayuntamiento para los días quince, diez y veintiuno de Mayo
proximo. La proposición teniendo en cuenta que los citados
días los hay fijados cuando que la Alcaldía se ponga al hablar
con el propietario de su fundo vivas y no es factible de armonizar
los intereses de ambos. Ayuntamientos no privar a este vecindario
del suyo ni que tiene derecho acuerda la constitución del mismo.

Comisión de Policia Rural

Acto seguido se da cuenta de una orden del Señor Presidente
dando cuenta de la propuesta que pone en conocimiento a la con-
stitución de la Comisión municipal rural que determina el año
próximo del punto de fecha fijada de Mayo ultimo. El Ayuntamiento
está informado debidamente y dada la situación que obraba entre
el Ayuntamiento y para poder llevar a cabo con el resto la
finalización de títulos que o no estuvieran acuerda por una
municipio se subasta una Comisión integrada por los lugartenientes



de este Ayuntamiento, don Pedro José Brumosa forma una paquimera para sueldo, don Angel Prado Rascón y don Juan Pérez son gallos dando cuenta de este acuerdo a la Diputación.

Representación en el Poderoso
de Formación Profesional
D. Narciso Vazquez

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda propone a los pueblos integrados en el nombramiento del Concejal que lo represente en el matrimonio fiscal de formación profesional de Badajoz al Concejal de la Capital, don Basilio Vargas Torre.

Comisión Gestora de la
Divina Constitución

Boda muerte de las señoras telegrafistas del mismo Lunes 1^o Junio
jubilados Civil de la provincia referido a la constitución de la Co-
misión gestora para la redacción de este orden, el Ayuntamiento
acuerda que en representación del mismo figure el Alcalde o el que
haya sus ojos como fiscal, y que asumiendo las facultades de presidente
de que le corresponde proceda a la formación del organismo siguiente
y a la constitución definitiva de la Comisión, estableciendo para tal fin
los atractivales y cuanto fuere necesario.

Para ejecutar lo que
está en el Reporte 1930

fa Alcalde que en conocimiento de la proposición sobre el mencionado
se ha planteado el plazo voluntario para la fundación en el Repartimiento
de Utilidades del año mil novecientos veintiún del Ejuntamiento en
consecuencia acuerda por unanimidad recordar el ultimo plazo
de diez días para el cobro y ha venido para el desembolso a la vía
ejecutiva fijando los siguientes plazos.

Cementerio.

También acuerda el Ayuntamiento en nombre del Lunes 1^o Junio
jubilados Civil de la provincia el presidente que fue encargado por
este Ayuntamiento para la medida y liquidación del cementerio de San
Antón para proceder a la demolición del mismo.

Instalación del Ju-
gado Municipal

También el Ayuntamiento y por unanimidad se acuerda an-
tescribir a la Alcaldía para que conozca contacto de acuerdo
con el vecino de esta villa Vicente Sánchez Benítez dueño de la casa de
su propiedad para instalar en ella el juzgado municipal.

Pedir para remediar el
pase forzoso

fa proposición acuerda dirigirse al Juzgado de la Gobernación
por mediación del Lunes 1^o Junio Jubilados Civil, pidiendo ayuda al
Estado para remediar el pase forzoso de los fondos de la fista social.

Si da cumplida a la petición de la disposición ministerial de las
fincas públicas publicada en la Gazette del día y mes de



Ciudad de Badajoz.

actual, sobre la creación de tres escuelas en esta villa. El Ayuntamiento queda enterado y el Concejal don José para bastante se opone a dicha oficina a la suspensión del Consorcio. La situación de los servicios Municipales conoce la conciencia de todos; una de las brechas que se crea es la de viviendas en el sitio de Beaumont de este municipio; y así se acuerda por unanimidad.

Dicho regidior da de cuenta de una memoria del Sr. Jefe de los Servicios Municipales de este Ayuntamiento sobre la constitución de dos escuelas graduadas y la corporación bien informada y atendiendo los datos que en la misma se mencionan lo ordena satisfactoria y autoriza plenamente a la Alcaldía y a dicho Sr. Jefe de los Servicios Municipales para que vaya a Cáceres a gestionar las condiciones de un préstamo para la construcción de dichas escuelas, cuyos precios se someten a su vista al concierto y resolución definitiva del Ayuntamiento.

Comuna de Herencia

Seguidamente se da cuenta del proyecto de constitución del servicio rural a Herencia, y los beneficiarios autorizan por unanimidad a pedir la debida forma dicho canon a la Diputación Provincial para que tanto como se puedan emplear las tarifas locales sea una solución para mejorar la situación que atañe a la clase obrera agrícola de este Municipio y a tal fin se autoriza a la Alcaldía y al Sr. Jefe de los Servicios Municipales del Ayuntamiento para que practiquen en la Capital las gestiones necesarias a conseguir de la Diputación la concesión deseada.

Divino de Abajo

Se nombra por la Corporación Municipal de Abajo para la memoria a don José María Ramírez Alquicira.

También se nombra Concejuelo al Oficial de este Ayuntamiento don Gregorio Plaza Alarcón para que se presente en la Delegación la documentación para el ingreso en la caja de los fondos del actual presupuesto.

Limpieza de la vía pública

Situado en el término de sierpes y pueblos del concejo. Señor Alcalde solicita de la Alcaldía se creen unos nuevos vigilantes en el servicio de limpieza pública por el mal estado en que se encuentran muchas calles de la población; la Alcaldía toma en cuenta la petición y promete dar las ordenes oportunas.



nos para que se intensifique la vigilancia en tal servicio.

No habiendo ningún otro aviso de que harto el ~~hijo~~ Alcalde de levanta la sesión a la hora de las diez y media y veinte y de ello a continuación la presente acta que firmarán los señores asistentes de lo cual goza de certísimo y verdadero certificado.

José Cazón

Juliana Rey

Joaquín Rojas

Fernán García

Cándido Varas *José Carrasco*

Antonio Robles

José Barnaudo

Eugenio Pizarro *Francisco Taula*

Eduardo Cetrino

Pedro José Guerra

Julian Jiménez

Sesión Extraordinaria del dia 5º de Agosto de 1935.

Sesión asistente La villa de Alburquerque a principios de agosto de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los señores concejales que al margen suscriben pte Joaquín Rojas, Guerra, asiduo por el Señor prioste Benito de Alcalde en su calidad de Presidente, don José Castaño Rato, por la parte fundadora que de la se le abrió la villa.

Antonio Robles Tardío. El Señor Alcalde-Presidente pone en conocimiento de la corporación que, siendo estima buena la convocatoria el objeto de esta Sesión Extraordinaria a d. principios fructos de la fuerza, dos d. debido cumplimiento al Decreto de fecha diez y ocho de julio último cuyo acuerdo se habrá visto interpretado totalmente por algunos Ayuntamientos que no consideran las propuestas mencionadas para constituir la Comisión Gestora administrativa de la villa estableciendo contribuciones para tales fines obviando el uso anterior aquella disposición para de que el Ayuntamiento ademas de la Alcaldía que lleva en su cargo la Presidencia a nombrar dos concejales para la representación del Ayuntamiento en la Comisión.

La corporación deliberadamente informada voto por unanimidad a los señores concejales que han sido nombrados como tales de la villa para que formen parte en la constitución del Ayuntamiento de la Comisión gestora antes mencionada.

33.
Y teniendo el objeto de la convocatoria la Comisión levanta
la Seda a la vista de los vecinos y acuerda mandando estudiar la
próxima acta que firmen los señores asistente de lo cual por la
Seda autoridad, firman:

Joaquín Rojo Martínez Casanova

Fernán García

Cándido Domínguez

Antonio Robles

José Alvarado

Bengio Camón

José Carrasco

Francisco Latorre

José Benítez

Eduardo Chirigüela Fernández

Sesión Extraordinaria del día 5 de Agosto de 1.955.

Sesión asistente En la villa de Alburquerque a principios de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, el viernes en el Salón de actos de este Ayuntamiento, Joaquín Rojo Martínez, teniente, los señores concejales que el margen se representan bajo la faja Cándido Domínguez, Alcaldía del Señor Pueblo de Alcalá de Guadaira, Antonio Robles Sánchez, teniente del Oficio primero de este Ayuntamiento en su facha de Subsecretario de Hacienda de autoridad, por acuerdo del propietario de la Calzada, Francisco Gutiérrez de la Cruz, Juan José Capilla, al objeto de proceder a la celebración de una segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día veintiún del mes anterior, que no pudo celebrarse por no haber cumplido su plazo de sesiones, quedó el acto, visto las razones y voluntad de los vecinos, fue autorizada la lectura del acta redactada en la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad. Siguiómente se dio cuenta de la resolución de la reunión, acordándose se diera más pronto cumplimiento a toda ella.

Pedir Material de Escritorio

Por unanimidad se acuerda pedir presupuesto del material escrito para las tres bocinas de nueva instalación y en su día hacer el pedido que su importe llevado a suscripción del presupuesto para el año de mil novecientos cincuenta y dos.

Hecho seguido la Alcaldía da cuenta a la Comisión de la reunión acordada en el punto anterior por el acuerdo de esta



ALCALDIA DE

Recurso del Recaudador villa de Alejandro Rosado para lo contrario la dictadura del 10/10/10 que viene suspendiendo de su cargo como Alcalde de este Ayuntamiento y por unanimidad se acuerda dejar hasta la próxima reunión de este Ayuntamiento si se ha de personar o no en el nuevo de apelación que tiene establecido el Señor Alcalde contra la sentencia dada en su contra.

Contrataron compromiso

También se acuerda por unanimidad que se contaran las gestiones iniciadas del prestamo para la construcción del edificio vecinal y Escuelas Públicas y que los multados que se obtengan se pague en conocimiento de la Corporación en la proxima Sesión.

Rogos

Por último se aprueba la relación de pagos de la semana, importando veinticinco libras y dos peniques con veinticinco centavos.

Petición de saneamiento de los lagares de acero

Se pasa el listado de segos y preguntas del Concejál don Antonio Pobla para su conocimiento de la Corporación para las Alcaldías rurales en la villa del Pino del Fresno y posta que discutan las exigencias procedentes de los lagares de molturación de acero, y el acuerdo de acuerdos se manifestó en muy malas condiciones y por ello es previsible que el Ayuntamiento tome alguna determinación para que sea llevada a cabo. Asimismo el Ayuntamiento atendiendo al pago del Pino Pobla por una unidad vecinal facultada a la Alcaldía para que por medio de la corporación se diese a los dueños de dichos lagares para que en el término de quince días presentaran a las autoridades vecinales de dichas alcaldías aprobables que se no hace de mantenimiento oportuno y expediente ya en vista a proceder por este Ayuntamiento lo a las otras que sean necesarias.

No habiendo ninguna otra asunto de que tratar el Hon. Alcalde le remata la Sesión a la hora de las veintidós horas enter, mandando una nota de la presente acta que firmen todas las Sessus existentes del concejo y el Secretario adjunto al efecto. Caudido Barroso

Martín Gómez

Fernán García

José María Bocan

Antonio Pobla

José Benito Carrasco

José Carrasco Sáez Castro



Diligencia: Se pone para hacer constar que la sesión convocada en se-
gunda votación para el día de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concursado a la misma ningún Señor con-
cejal, por lo cual queda pendiente el orden del día pa-
ra la celebración en primera convocatoria que ha de
celebrarse el día veintiún del actual.

Albusque que ocho Agosto de mil novecientos veintiuno.

P. B.

J. M. Alcalde.

José Castro

pedro Jiménez



Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1933.

Sesión ordinaria
d. José Castro presidente
d. Antonio Robles secretario
d. Joaquín Pérez Zamora
d. José Casiano Plata
d. Martín Casanova
d. Francisco Gómez de la Fuente
d. José M. Díaz Santos
d. Juan Sánchez

En la villa de Albusque que a diez de agosto de mil novecien-
tos veintiuno y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayunta-
miento los Señores concejales que al margen se enumeran, bajo la pres-
encia del Señor Alcalde Don Martín Casanova, Presidente auxiliar
y su legajo, como Jefe del oficial privado de este Ayuntamiento, funcionarios de la Junta de
Fomento, Justicia, Fábricas, alcaldes de los concejos de San Salvador, Juarriz, Ca-
lendula, Barrionuevo, Plata, villa, el objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria.
El Señor Alcalde Presidente informó que el día correspondiente al día de hoy, siendo las vísperas de la
memoria fiesta de la Purísima Concepción, se dio lectura a las cartas y de
los señores concejales que preceden las cuales fueron aprobadas por unanimi-
dad. Seguidamente se dio lectura de todas las comunicaciones y de
toda su tramitación los siguientes asuntos.

Reintegro a su cargo de
Alcalde Sr. Casanova

Sesión en la de la Comisión
Municipal de Justicia

Se reintegra en el desempeño del cargo el Alcalde-Presidente don
Martín Casanova, quien que ha dado por terminada la licencia
que venía disfrutando para la Asunción en esta villa.

En seguida el Señor Alcalde-Presidente da lectura a la propo-
sición de una carta que le dirige el Señor Señor Ministro de Justicia
en contestación a una de la Alcaldía en la que se incluye la pro-
puesta formulada por el asunto de "los Robles" donde se menciona
de haber recibido la memoria que había enviado para su estudio
al Señor Ministro Justicia de los Registros. Los Señores concejales quedan





informados y se congratularan de las actuaciones del juzgado para
en el Pueblo de Alcalá.

Concejal delegado para el Asunto seguido y por una similitud u semejanza aparentante.
Consejero local de 1º Comisionado del Ayuntamiento como miembro del Juzgado local de plazas de la
Plaza del Pueblo. Don Juan Francisco Fernández, Inspector de la
Inspección Local Ciudad Ferial del de esta villa una representación al facultativo
don Bartolomé Alarcón Llorente, para el caso de que este no acorde el cargo
que de momento para el mismo don Pedro González Santibáñez, fuese indicado
por la Alcaldía las comunicaciones correspondientes a los interesados.

Sobre a Juan Domingo
fa corporación también por una similitud enude el caso de esta
villa que la que queremos, un recorso consistente en los gastos de viaje
de ida y vuelta a Madrid para atender a la demanda de la hija para
que la cumpliera su voluntad.

W. W. Alejandro Díaz. Se da cuenta de una instancia de Alejandro Díaz que solicita recorso para ir a
Montemayor y se acuerda seguir al facultativo don Pedro Martínez para que
informe sobre el particular.

W. W. Angel Fernández. También se acuerda mandar a la familia del vecino de esta Angel Fernández
que sea solorcito de treinta pesos para la situación prima en que se encuentra
pagándose del facultativo don Vicente

Promedio se propone a los Se da cuenta de una instancia que manda el juez de la comarca de este
particular de los vecinos localidad por la que solicita la inspección del material de escuela necesario
y por una similitud a medida aquello a dicho juez para que examine
los presupuestos que obtiene las Oficinas de este Ayuntamiento y bien informe
de quanto les costarán cumplirlo.

Propuesta Se le informa a que se acuerda el aumento de
que se aumenta el aumento de
Rosa. También se acuerda mandar a la familia de este Ayuntamiento que
el estado que ocupa el vecino de apellido interpuso por don Alejandro Bo
vado contra la autorización dada por el Tribunal de lo Contencioso Administrati
vo, en el asunto por el cual fue despedido del cargo de Alcalde de los que ocurre
despues cuando en este Ayuntamiento con los informes que se adquieren se pue
da atender la corporación lo que mejor proceda.

Acuerdo sobre la demolición del Cementerio. Igualmente y por una similitud queda acordado que la demolición de cementerio de San Blas sea obra a cuenta por la Comisión que ha quedado pa
ra cesar las crudas obras.

Del mismo modo se acuerda se hace por ahora alguna otra cosa



Prohibición de los puestos
mantenidos en la calle Pando
tarilla de la calle de Pando, que posee facultades a la Alcaldía para que
agüiente a los vecinos de la calle prohibiéndoles que arrenquen inmuebles
al alquiler que allí existe, comunicándoles una multa para caso de incumplimiento.

Comisión del Camino de
Herránuela

fa la proposición se da por notificada de haber sido considerado el tramo de
Herránuela y que la Diputación espera sea bien las explotaciones separen
de los gastos de lo que a ella corresponda.

Pidiendo la reparación de
la Cordonera a los efectos
que Albaque que ha sido clasificado como villa de 2º Clase - Provincia
de Cáceres en la
clasificación de Pueblos

Liquidamente la Diputación pone en conocimiento de la proposición
que Albaque que ha sido clasificado como villa de 2º Clase - Provincia
de Cáceres en la
clase de primera categoría con tres suspechos, y que para la clasificación
se ha visto agregado el pueblo de La Cordonera que tiene un cien de pobla-
ción de mas de tres mil habitantes, con vida propia, un término municipal
muy extenso y muy productivo al que por todo su territorio le comprende
una suspiccion y por el contrario nuestro pueblo debe ser clasificado
en segunda categoría, con dos suspechos, porque estas que acusan han de
que se rebute de la Diputación General de Hacienda la segregación del pa-
coto de que pueblo de La Cordonera a fin de que nuestro pueblo no clasifie
de la forma antes dada.

Los Amigos Concejales bien informados del asunto, han ido presentando
diferentes planteamientos a la Alcaldía para que en nombre del Ayun-
tamiento recurra a la Diputación General de Hacienda, y cuando vienen en
los expedientes necesarios, en solicitud de que sea segregado de este pue-
blo el de La Cordonera y se nos clasifique en segunda categoría con dos
suspechos, fundado en que el Censo de Población de este Ayuntamiento
solo consta de diez mil veintiún habitantes y que no existe
de doce mil quinientos veinte habitantes para ser clasificado en
primera categoría y en que el pueblo de La Cordonera como queda
dicho tiene numero suficiente de habitantes y vida propia suficiente
para sostener una suspiccion.

Antecedentes al Alcalde
para recoger los fondos para
los obres Municipales que
se han de hacer

Tambien el Hno. Alcalde da cuenta de un telegrama del Gobernador Civil de la provincia por el que se requiere al Ayuntamiento
que se personen en la capital el Alcalde de esta villa debidamente
autorizado por la proposición para que pueda entregar los fondos que
corresponden al Ayuntamiento por el aparte que se ha en el subsidio del Estado





para atender a la solvencia de las obras públicas municipales en motivo del paso ferroviario, con arreglo a las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia del dia veintitrés junio del pasado julio,

fa la proposición bien entendida del que a pesar que en su viaje con tal acuerdo autoriza por unanimidad a su Alcaldía-Presidente don Martín Casanova Gómez para que en su nombre o persona en el pleno acuerdo y medida sitos los pueblos que tengan correspondido a este Ayuntamiento fa en el reporte hecho por la Junta encargada a tal efecto, una autorización le quieran dar una limitación alguna y tan amplia y exacta como sea necesario el objeto de dicha entrega.

Petición de que se conti-

Tambien el mismo don Martín pose en conocimiento de los señores vecinos que el Alcaldísmo de la villa que a Badajoz le ha sido concedido el tráfico de alquitrán a la vía férrea que conduce a esta villa hasta el límite de su término municipal, esca hasta Tapatón, villa del ayuntamiento de toda ella hasta esta localidad, poroso este alcance lo considera, además de justa, de gran interés para este pueblo, no solo por las ventajas que proporciona la mejora de la carretera por el aumento de vehículos que circulan de este pueblo a la capital y otros muchos pueblos de la provincia, si no que conyugando el mismo tráfico del alquitrán de este Tapatón a esta villa, este Ayuntamiento tendría un medio de dar ocupación al gran número de obreros que hay en la localidad, y con ello quedarían resueltas las crónicas de trabajos que regularmente han de plantearse muy en breve ya que las obras municipales que hay en proyecto no son suficientes para dar ocupación a tanto obrero cuando han de quedarse un trabajo, conyugando el ministerio de Fomento y Dirección General de Obras Públicas la prolongación del alquitráñalo en la carretera daríam una fácil solución a los conflictos de crónicas de trabajo que han de plantearse.

fa la proposición debidamente suscrita del amito acuerdo autorizado plenamente y por unanimidad, a la Alcaldía para que en nombre del Ayuntamiento solicite del Señor don Martín Jiménez de Fomento y de la Dirección General de Obras Públicas, el que se prolongue el alquitráñalo en la carretera desde Tapatón a esta villa, dando cuenta en su día del resultado de estas gestiones.

Tambien la proposición, y por unanimidad quedada satisfechas

Nombramiento de Vacas a la Alcaldía para que una vez que haya adquirido autorización para el Proyecto de Construcción de fábricas propias del Ayuntamiento de Badajoz, sea presentado para que se estable, le conviende la ejecución del proyecto de un edificio para vacas.
con sus granjas, tres para vacas y tres para hembras; este para la vacuna y local para vacunas en los en el mismo edificio, con lechería, cocina y despensa, dando cuenta en mi día de los informes que adquiera y se ha hecho la designación a favor de tal Ayuntamiento y aceptación del cargo en su cargo.

Bustamante

Servio de Alarcos

Ramón López Baldío

Si avanza la distribución de fondos del pronto aux.

Se nombrará concejal de abasto en la junta a don José Castaño.

El concejal Pedro Pascual Gómez, regala a la Ciudadanía, se hagan nuevas gestiones en el Ministerio de Justicia para que se obtenga la autorización del ayuntamiento de los "Baldíos", la Ciudadanía manifestó que usaron este en el mal tanque puesto en mayo y junio y por ello no ha omitido medio para conseguir su pronto解决问题 y nos vaya en ello hasta ver suelto dicho asunto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el dicho Presidente levantó la sesión a la hora de las ocho y media, mandando citar para la próxima reunión de la junta al Subteniente municipal, estipular

Martín Basilio

José Caetano

Miguel Matocloz

Juliano Díaz

Pedro Francisco Torrijos Pizarro

Joaquín Bonaz

Antonio Robles

Eduardo Cobina

Francisco Canta

Julián Jiménez

Sesión extraordinaria del día 22 Agosto de 1935.

En la villa de Alburquerque a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento

5. Ayuntamiento de la villa de Queruelas que al ver que se cesaban, por la expedición del Real Decreto Razonario no el Señor Alcalde don Matías Gutiérrez Flores por acuerdo de sus siglos pasados tiene en el presente de este año sucesivamente en funciones de Secretario accidental su sucesor Jiménez por ausencia del propietario del Calzado que es su Capilla, el efecto de Angel Corral Ramírez procederá a la celebración en segunda convocatoria de la villa ordinaria del Real Decreto Razonario sin correspondiente al día siguiente del mes actual, que no pudo celebrarse Antonio Rubio Sánchez por no haber sucesor suficiente de los susodichos funcionarios. Atiende el acto que Joaquín Vera Jauzto de las continas y demás fue autorizada la lectura del aviso establecido en la última sesión que fue aprobada por unanimidad. Siguiéndose a ello se dio cuenta de la correspondencia de la comarca, acordándose a de el más exacto cumplimiento a toda ello.

Cobranza en el año de la villa. Se avanza en su oficio al Real Decreto Razonario delegado de hacienda comunicandole que el día siguiente sobre las contribuciones para el abono del paro forzoso se está cobrando por esta Alcaldía, ayer orden del Señor de los Pobres de la villa de la provincia, y posteriormente se solicita no sea incluido con las contribuciones del Estado en el último trámite.

Demandas de cobro de gastos. Siguiéndole a da cuenta de una instancia presentada por el Señor don Francisco Jiménez Jiménez hijo solicitando la restitución de la cantidad que existe en este Ayuntamiento y la Corporación municipal por su sucesión en la ejecución a la milanoraria establecida ante la Diputación Provincial de Zamora contra el partido de monteros clasificado a esta villa con sueldo de 100 pesos,

Solicitudes sobre batallas. También se da cuenta de otra instancia firmada por varios vecinos en la que piden que el Ayuntamiento solvete copia de la sentencia de arbitraje de la señra Coimbra por la Comisión Ejecutora del amayo Baldío, y también por unanimidad se avanza a sueldo sueldo al finante don Blasustio Sanchez para que sea informe el fin que se proponen con diligencia de rendir la cuenta o en su caso informe de su propósito si lo que procede.

Bentención de los carpinteros. Acto continuo se da cuenta de dos instancias presentadas por carpinteros pidiendo la sujeción de este localidad en lo que solvitan la restitución del material usado en la reparación de la casa de la señra Coimbra y por su sucesión en la ejecución a todos los instanciados para que devuelvan los precios que dan a los mismos tanto como les facilitó el efecto que estuvieron dejando a su servicio por el material que construyeron y en su caso de conocimiento procederán a la adjudicación a todos en sollicitud igual siempre que en tales casas no se ha hecho a su sueldo y gana en caso contrario adjudicar



por individuo en la proposición que a cada uno quiera en el fin de que tratándose de obras de este Ayuntamiento, puedan todos los vecinos disfrutar en la misma proposición de los beneficios que hoy, Recibo de desarrollo para pago por 2020. Acto seguido la Alcaldía pone en conocimiento de la Corporación haber ingresado en Cajas Municipales las deudas que han sido pendido a este Ayuntamiento por la ayuda del Estado para el pago posterior.

Domicinio de la Caja del Crédito de la Virgen

A continuación se da cuenta de haber sido comunicado el Ayuntamiento Vocal del Instituto Provincial de Fiscales y la Caja de que hace saber que en la reunión celebrada para la aprobación de los presupuestos de dicha entidad se discutió si debía ser el mismo o el público por cuenta la votación a satisfacción del año anterior. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aplazar la resolución de este asunto hasta la próxima Sesión.

Adquisición de camilla para el Transporte de enfermos

Acto continuo el Señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación el que la Junta Municipal de Sanidad, local había tomado acuerdo de adquirir una camilla para el Transporte de enfermos y que la Alcaldía se abasta de la Corporación el acuerdo de adquisición. Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan sobre el cumplimiento de las fases especializadas para poder adquirir la que más convenga.

Siguientemente y también por unanimidad se acuerda que la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento envíe informe sobre si conviene adquirir el terreno en que a hoy se encuentra la "Fuentecita del Calvo" para dedicar sus aguas al abastecimiento público.

Por unanimidad se acuerda la situación de furgos de la Junta que consisten en los que se detallan a continuación: B. Guiriba, B. Fernández, por viajes a Badajoz con automóviles de su pertenencia y personal de este Ayuntamiento para solvencia y asuntos oficiales, B. Rovira y dos furgos. B. Arribal, para los siguientes municipios que el Ayuntamiento tiene que visitar. Los gastos causados por el Alcalde y el Subsecretario de este Ayuntamiento en otros días a Badajoz para solvencia y asuntos oficiales. Duenca y ochenta y seis centésimas. B. Pablo Ruiz, por una sorolla para la golga de un carro que tiene muchas veinte y siete. El oficial de Gestión de este Ayuntamiento





tominto don Rogelio Pérez portavoces en Badajoz, como seguidamente
de acuerdo del citado exemplar, destinado punto contraentendidos.
d. Clemente Gil Casas con su hermano Pedro portavoces en el mencionado
punto en la reunión intervinida por el Jefe político de Extremadura
a esta Alcaldía, contraentendidos. d. Juan Martínez Barrio con
el mismo concepto que el anterior, contraentendidos. d. La Reina
de Madrid de Administración fiscal contra su opinión a la mis-
ma en el año corriente, contraentendidos. Por las telegramas su mando a Sta.
drid para amigos oficiales urgentes, con puntas contraentendidos,
d. Felipe Laya y Gómez, como servicio particular dado en este año
una pequeña de coba, cuatro puntas. El Arquitecto de Badajoz don
Francisco Sáenz Morales, portavoz de un viaje a esta villa para visi-
ón, en que se constituyeron un grupo de los que proyectan
cuarenta puntas. El Alcalde don Domingo Ollas por las telegramas la
recomendación de las personas en la villa Ayuntamiento, con puntas contraen-
tendidos. d. Reyes Corrao faudejo como servicio particular dado
muerto a un lobo en el término municipal entre puntas cuarenta

Jornadas de Abril

Coronel del Real Si

Se nombran concejal de la misma a don Francisco González.
Por una reunión d. y concejal leyes por quince días al Alcalde
enviado don Faustino Benítez, que para ello iba buscado su familia
que se encontraba ausente.

Domingo 2 de Mayo 1900. Abierto el turno de preguntas el Concejal don Fermín Jiménez de la Comisión popular, manifestó que cuenta en dimisión en el cargo de Alcalde de la
municipio hasta el día 10 de mayo por motivos que no se quisieron
detallar a la Junta Popular; y dejando de dar explicaciones dada por
el Alcalde. Trasladó a los concejales su renuncia, y pasó para
destacar las escenas vividas del día 1º de Mayo, esto se considera
suficientemente castigado y retira la dimisión.

Muy agradecida calle de Mora. El concejal don Fermín Jiménez de la
dimisión de la Alcaldía se dirige en su casa
al mal trato en que se encuentra la calle de los Pinos de esta villa, fa. Al-
calde atiende el cargo y manifestó que con la bondad posible se
procederá a las reparaciones de que haya lugar.

El concejal don Fermín Jiménez, propone que se saque a subasta el estier
el señuelo en los jardines del Ayuntamiento por una época apropiada

para ello que la Corporación por unanimidad acuerda se publique
un bando anunciando la subasta en pujas a la licencia y del
juzgamiento al viejo porto.

No habiendo ninguna otra cuenta de que tratar el Juez de
Alcalá-Buñuel le envió la licencia a la hora de las ocho y quin
a minutos mandando estades la presente acta de la reunión
sustituir su escrito del anterior.

Martín Ascanval

José Castro

Fernán García

José Carrasco

Joaquín Bono

D

Julian Rey

Cándido Barragán

Antonio Robles

Eduardo Cobrino

Foxell

Pérez

Julio Matadero

Francisco Tanta

Pedro José Bueno

Miguel Matadero Julian Fequendo

Sesión extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1.935.

Nosotros asistentes

En la villa de Alburquerque a veintisiete de Agosto de mil novecientos
d. Trece y dos años y tres meses, se reunieron los señores concejales que al margen se repre-
senta, siendo todos ellos conyugales y sucesivamente: don Alcalde-Buñuel, don Matadero-Casanova,
don Cárdenas-Campos, don Pérez, asistido del Oficial primero de este Ayuntamiento, en funciones
y que quien fuera juez de la villa no quedó en posesión del propietario don Salcedo
y don Cid, don Cárdenas-Bonilla, al objeto de proceder a la celebración de la licencia
que el Juez de Alcalá-Buñuel le envió para el día de hoy. Hando la diligencia
y autorizado Robles-Tanquillo y abierto el acto por la Presidencia, fue autorizada la lectura
y firmado la memoria, dictámonos que fue aprobada por unanimidad.

y así firmaron Robles

El Señor Alcalde-Buñuel, con el conocimiento de la Corporación
dijo que quería hacer que el objeto único de esta licencia es, como expresa la memoria de
Robles-Tanquillo, entregar al Ayuntamiento de los gastos realizados acerca de la
subasta de los bienes que la Comisión Social para conseguir un pronta
resolución de sus intereses y el punto en el cual se pone a la
atención del Ayuntamiento.

ALCALDIA DE
LA AQUERQUE

Propuesta del Comité constructivo del Grupo local en proposito de la situación actual de esta
y suscintas mil adiciones a la de Herencia (causa) pero como entiendo que a punto de
tratarse de un asunto de indiscutible mayor y mayor para la
población, hay que tener en cuenta la situación económica de
este Ayuntamiento y el que de conseguire el presidente una comuni-
cación que ya autoriza hoy y además aumenta el Presupuesto de gastos para su
ejercicio, como el propósito de este Comité, creé que no es de su aman-
to, los supuestos de gastos admisibles de gastos comprendentes las bajas
del Ayuntamiento en el mayor conocimiento del vecindario, antes de tomar,
un acuerdo en fin, proponer como medio de mayor publicidad, para
difierir más elementos de precio y coste y causas justificadas sobre
los altos oculos que tiene este Ayuntamiento, al cual solo quieren en-
trar gestiones mas finas que una nota administrativa a que se libran
comunicaciones a las ciudades, provincias y pueblos de dentro
de la población, dandoles a veces el asunto y recibiendo sus informes sobre
el mismo y con vista de todos los que se originen proceder a tomar el
acuerdo que proceda siempre por una publicidad del asunto que uno
cierre de la mayor parte de estos ocios.

Los Señores Concejales suscriben con agrado la proposición de la As-
amblea y por unanimidad acuerdan se lleva a efecto en la forma que
se ha planteado y en su día con vista de todos los vecindarios e informes
que se recaben a trae el asunto a sesion.

Y no habiendo ninguna otra asunto de que tratar el dicho Ayuntamiento levanta
la sesión y manda se entraña la presente acta de lo cual pone fe el secretario
mediante certificación.

José Castro Segundo *Antonio Fabbs*
C. C. C. *D.* *Antonio Fabbs*
Fernán García *Joaquín Bozas*
Cándido Barrios *Julian Rey* *Eduardo Cabrera*

Julio Matacler *Antón Pizarro* *Francisco Gómez*
Atanasio Matacler *Pedro José Bautista* *Julian Figueredo*
Martín Matasay

Sesiones existentes Sesion Extraordinaria del dia 27 de Agosto de 1935

D. Antonio Robles Sanchez En la villa de Albuquerque a veinticinco de agosto del año
Caudido pasaron treinta y un, a reunión de el Salón de actos de este Ayuntamiento
Julian Bujouralde, de los suyos señoriales que el marqués representó por la Presidencia
y que quiso expresarle la del Suyo y más benioce de Alcalde don José Gutiérrez con-
gratulación la finura, asistencia del Oficial mayor y jefes de las autoridades por
que la villa de Olotá asistencia del propietario, al objeto de proceder a la celebración de la se-
ñor Eduardo Coll y Quirós con motivo de su convocada para este dia, aguinaldo de cincuen-
ta pesos cada uno de la finura, Muyto el acto cuando los diez y nueve fué autorizada la lectura del acto
a Julian Bujouralde presidente de la anterior que fué aprobada por unanimidad
Ondre fué breve y conciso dada cuenta por la Presidencia a la Comisión del telegrama del

Sabado viente por la mañana a la Comision de telegramas del
Tinio Sindicado Civil de la provincia, fui convocado del actual, en
el que previene se celebra su reunión extraordinaria el dia viernes al Alcalde para que
Anteriormente al dia viernes
venga a la Capital el sabado viente, con certificación para cobrar la
suma convocada a depositar en la
cautidad que ha correspondido a este Ayuntamiento en el segundo aparto
de la constancia del acuerdo extraordinario de un millon cuatrocientos mil pesos referente
al subsidio del Estado para el año fiscal con la condición de
que si no viene en el término de quince días vencida la fecha de
suministro al periodo de la cautidad; y cuyo efecto es que sea motivado
esta reunión, la Comisión debidamente informada del acuerdo suscrito
por unanimidad autorizara plenamente el primer Comisionado en fun-
ciones de Alcalde de este Ayuntamiento don José Casto Caudales, pa-
ra que en nombre del Ayuntamiento se presente en la Capital, sobre la
cautidad que en el aparto haya correspondido a este Municipio en el
constaento acuerdo suscrito, para lo cual vaya provisto de certificación
de este acuerdo la más lejana comodidad que justifique el
mandato sin limitación, y tan amplio como requieren las finas
para que se confirme.

Tu habrás oido o visto de que tratará el Presidente Roosevelt
de hacer que se realice la presente cita de la cumbre del G-20
en tanto accidental estipio.

Antonio Lobos *Candido Paraguai*
José da Costa *Juliano Pinto* *Paulo Matos* *João Correia*



Pedro José Bruno

Fernández

49

Gravino Canta Angel Píriz



Julián Roquezols

Brevión Ordinaria del dia 27 de Agosto del 935,

Sin los asistentes Se la villa de Alburquerque a veintidós de Agosto de mil no
d. Antonio Robles Cordero vecino de Trujillo y uno, el número en el Libro de actas de este Ayunta-
miento consta que el día veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el Salón de actas de este Ayunta-
miento los señores concejales que el día quince de Agosto se reunieron para la Asamblea
Julian Roquezols, via del Paseo Mayor, Trujillo de Badajoz en funciones don Benito Fraga
Fraga, D. Francisco Gómez de la Torre, en funciones de Secretario encargado
y Francisco Jiménez Procurador del Propietario, al efecto de proceder a la celebración de la
Asamblea Plena, quien ordenó la comparecencia al dicho de hoy. Siendo las ocho y cuarto y
media hora de la tarde y abierto el acto por la Presidenta, se solicitó al acta constancia
de la comparecencia de la persona que fue apoderada por una ciudad, legítimamente se dio cuenta de la con-
fesión plena de don Benito Fraga, procurador de la mencionada ciudad, y de su acuerdo cumplimiento a
Punto por su representante toda ella.

Si da cuenta de un escrito presentado por el Jefe de las Cajas de
Qualificación al Portero este Ayuntamiento Antonio Robles en el que solicita una qualificación por
cuenta de servicios prestados en su cargo, la Comisión informó de la
legitimidad de la reclamación, atendiendo por su autoridad la validez de una
qualificación de ese portero.

Mismo Municipalidad También se da cuenta de una instancia escrita por el ilustrado don
Francisco Sánchez Cabrerizo, hijo de esta localidad, don Benito Robles y Fraga, en la que manifestó;
que está en posesión de una colección de objetos de diferentes épocas, con
los cuales puede constituirse un museo municipal que sirva de estudio
a los hijos de este su pueblo y para tal fin les ofrece su donativo a este
Ayuntamiento, con lo cual se ha dado a la Alcaldía en el lugar donde la corporación
nueva a la que se instalará, si acuerda el donativo, y que se le comunique
el llamado a la Asamblea a quien a la vez se le manifestó la propuesta que
hacía que su Ayuntamiento por su insuperable ignorancia y
avocar a su pueblo mortal; quedando en sus manos para saber el acuerdo
sobre designación de local para instalar los objetos que se desearan.
Hecho seguido se da cuenta de otra instancia firmada por varios



Contrato con los carpinteros de esta localidad y por unanimidad se acuerda autorizar
que a la Alcaldía para que constate el material bocas que puedan
constituir colección en su arollo a los propios que los correspondientes
se conocen y se cumplan las condiciones fijadas.

Petición de Pueblos

Igualmente y por unanimidad se acuerda pedir a Manuel Rosado
el licenciamiento de la Piscina de Villas del Rey, motivo principal para las
buenas puestas a los vecinos puestas cada año.

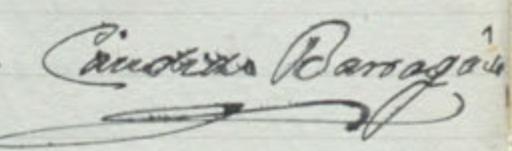
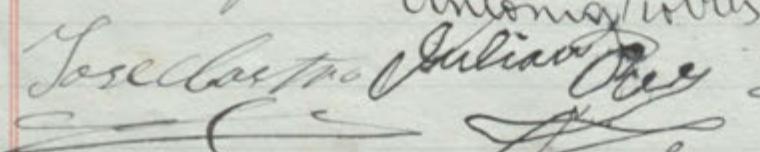
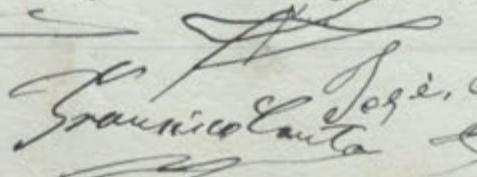
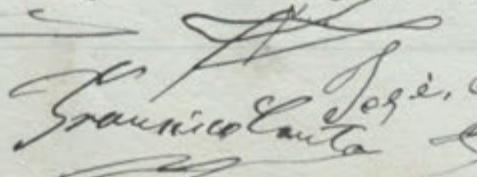
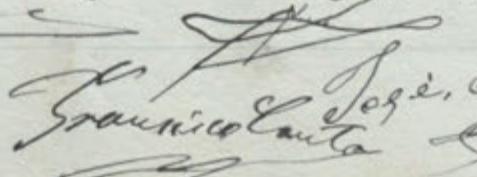
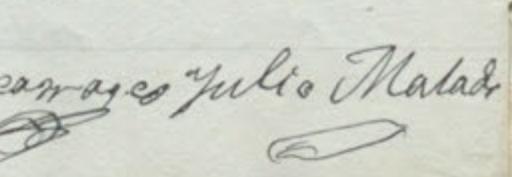
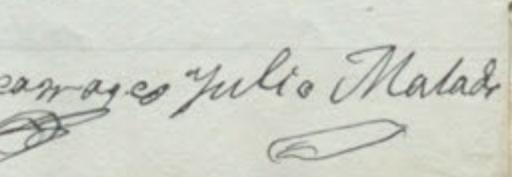
Redacción de D. Diego Rosado
(Presidente de Badajoz) Se da cuenta de una carta del Comendador de Badajoz don Diego
Rosado Benítez en la que relata los servicios prestados a este
Ayuntamiento en el año de su fundación. Administrativo establecido por
el Señor Rosado y se acuerda dejar en breve pendiente de estudio y de
solución.

Exigencia del Pueblo de Río
sobre la Socorrera

También se da cuenta de una comunicación de la Administración de
Bellas artes de la provincia llamando la atención de los Ayuntamientos
sobre la necesidad de que en el Boletín Oficial de la Provincia del actual apre-
sente al efecto de la deuda impuesta sobre los contribuyentes para solvatar las
enmiendas que ha presentado debidamente informando que el plazo de acuerdo
que el Señor Administrador de Rentas de la provincia que presente a
este Ayuntamiento y por orden superior se está cumpliendo dicha deuda y por ello
no debe ser liquidada en los talones de constitución como procede la
costumbre.

Riego sobre tierra de Encinas. Abierto el trámite de riegos y segundas, el Consejo de Fomento facienda
de Guadalquivir y Catedralica solicita una relación de los cumplidos que dependan de este Ayunta-
miento con respecto de los riegos y segundas que disfrutan y poseen
de los términos en que fueron establecidos comprendiendo también los que
disfrutan pension. La solicitud manifiesta que se tendrá en cuenta esta
petición.

Se ha hecho un solo aviso de que hasta el Señor Presidente de la
Comisión de la Hacienda de las Cuadras y Segundas, mandando esta
des la presente acta, de todo lo cual por el oficial en suscripción de don Tomás
Guillén certifico.

Antonio Pobles 
José Llorente  
Julio Pérez 
Francisco Llanta  
José Carrasco 

Pedro Torí Bueno

Tomás García

Anselmo Pizarro

Joaquín Bozzo.

Eduardo Cobos
Julian Gómez

Sesión de Cabildo ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1933.

Damones asistentes
 Francisco Gómez
 Julio Gómez
 Julián Rey
 Pedro Torí Bueno
 Angel Pizarro
 Cándido Barragán
 Tomás García
 José Lamasco

En la villa de Alburquerque en el año de 1933 se ha reunido el Ayuntamiento de la villa de Alburquerque que al mar-
 que se expone ayer se produjo el fallecimiento del Señor Francisco Gómez de Alburquerque que era propietario
 de la villa de Alburquerque y autor de la fundación de la Escuela Primaria de la villa que es la única que
 existe en la villa de Alburquerque y que es de gran utilidad para los habitantes de la villa. Dicho fallecimiento
 es de gran tristeza para todos los habitantes de la villa y es de gran pena para el Ayuntamiento de la villa que
 no pudo avisarle que no había suficiente presupuesto para la realización de la misma. Mismo
 día se votó también la lectura del acto constitutivo de la villa que
 fue aprobada por unanimidad. Liquidándose la cuenta de la corporación
 de la villa de Alburquerque, quedando el resultado de la cuenta a favor de la villa.

Iván a Rafael Cobos

Sobre la cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Rafael
 Cobos Palomino, en la que solicita que el Ayuntamiento cuente el pago del
 viaje de su hijo Luis Cobos Palomino a Madrid, el cual tuvo lugar en el año
 de 1932. Puedos de dicha capital que se encuentra en el año de 1933.
 La corporación por unanimidad consideró la situación particular del mencionado
 vecino que de los fondos municipales de este Ayuntamiento no tiene la
 cantidad de viaje que solicita el particular.

Iván a Luis Robles

Liquidándose la cuenta de esta instancia de Luis Robles Cobos,
 de la villa de Alburquerque, en la que solicita con importe de 100 pesetas el
 pago de la tarifa artística de un hijo de más días acompañando a la señora
 María Fernández Martínez que se ha de unir a su hija para
 que ésta se haga la operación tan importante de la patología y la artificación
 adjunta. Considerando la condición de medios de vida de la señora
 señora por su edad y la facilidad económica de los señores
 señores de este Ayuntamiento durante el periodo de sus necesidades.

El Señor Presidente pone en conocimiento de la corporación que presenta
 las peticiones de la villa de Alburquerque de la señora de la villa de Alburquerque
 que viene de visitar a su hija en Madrid no solo para verla sino para
 para asistirla al Ayuntamiento, presidente y concejales a través de los cuales

Provincia de Cáceres



que se respondan en su del número de vigilantes que han de componer
los díos que se celebren en los días vistos, y en su repetido Constitución y la
representación del Ayuntamiento que deba asistir a los mismos, así como
también los gastos que se ocurrishen. Los dichos representantes debidamente impri-
mados alzaran que en representación de la corporación asistan, don Antonio Pro-
blés Sánchez, don Pedro José Bruno Zamora, y don Juan Martínez Sánchez, como repre-
sentantes del Ayuntamiento para la celebración del orden matinal que se celebre en
miércoles y dos de los viernes siguientes, y que se facilite lo necesario para las comi-
das de los empleados y de la fuerza de la guardia civil que convierta, fa mis-
ma mañana también manifestado que es costumbre el que por este Ayun-
to viene en los días de ferias a informar a los vecinos de este pueblo con
una ración de pan, y por ello lo pone en conocimiento de los dichos funcionarios
por si quisieren tener algún acuerdo sobre este particular, la corporación in-
formada acuerda por su unanimidad que se facilite el mismo recorrido de pan
a las casas de los vecinos y vecinas de esta población y de su
y a los cultos en las iglesias del partido en los días ocho, veinte y diez del actual,
convocando para el aparto a los funcionarios de la villa Francisco Pérez, Julián Pérez
y Joaquín Bernal, auxiliados por dependientes de este Ayuntamiento y que pose-
gan su convocatoria por medio de bando que se publique a unanimidad veci-
nado para que en los días citados convengan a las iglesias fruto de sus operaciones el 20
veinte, acudiendo a cargo de mil los pesos para el reparto a los difusos panes
de esta población.

Atento seguido se hace al fin de sus preguntas no formulándose
ninguna petición por ninguno de los señores funcionarios por lo que la Comisión
de día por terminado el acto a las siete y media mandó cerrar la sesión
de que por el Ayuntamiento acordadas estas disposiciones:

Martín Carrasco

Manuel García

Antonio Problés

Pase Clas 740

Joaquín Bernal

Julián Pérez

Antón Pizarro

J. M. Carrasco

Julio Molado

José Carrasco
Julio Pérez Gómez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ